



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 704

20 de junio de 2002

V Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 20 de junio de 2002

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PCOP-265/02 RGEP. 3197 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre novedades y medios asignados que tiene la Campaña contra Incendios Forestales de Madrid, INFOMA 2002.
 - 2.- PCOP-262/02 RGEP. 3194 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. González Moñux, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, Gobierno, sobre objetivos del Convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y el Consejo General del Poder Judicial en materia de formación en atención al ciudadano.
 - 3.- PCOP-258/02 RGEP. 3101 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la puesta en marcha durante el presente año del Plan de Dinamización de Mercados.
 - 4.- PCOP-264/02 RGEP. 3196 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. López Collado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre significado para el transporte madrileño del primer premio concedido al intercambiador de Avenida de América por el Organismo Británico "Interchange", en reconocimiento a los logros obtenidos por esta infraestructura en la integración de los medios de transporte.
-

5.- PCOP-263/02 RGEP. 3195 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para incrementar el apoyo educativo a los alumnos que, por enfermedad, les sea imposible asistir a su centro educativo con regularidad.

6.- PCOP-261/02 RGEP. 3193 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Enseñat de Carlos, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivo del reciente Convenio suscrito entre la Consejería de Sanidad y la Fundación Internacional Josep Carreras para la Lucha contra la Leucemia.

7.- PCOP-251/02 RGEP. 3087 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre valoración que le merece el nivel de cobertura actual de los parados madrileños.

8.- PCOP-252/02 RGEP. 3088 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre consecuencias y medidas en que afectará la supresión de la obligatoriedad del pago de los salarios de tramitación sobre los trabajadores madrileños, aprobada por el Gobierno de la Nación.

9.- Informe Anual del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, correspondiente al año 2001. (V)

10.- C-375/02 RGEP. 2961 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, del Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, sobre iniciativas de su Consejería en relación con la Sociedad de la Información.

11.- PNL-42/02 RGEP. 2818-RGEP. 2867/02 (V). Proposición No de Ley, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, con objeto de que la Asamblea de Madrid manifieste su rechazo a los contenidos y forma de tramitación de la reforma del Sistema de Protección por Desempleo, tal como se contempla en el Real Decreto Ley 5/2002, de 24 de mayo, de Medidas Urgentes para la Reforma del Sistema de Protección por Desempleo y Mejora de la Ocupabilidad y así lo comunica al Congreso de los Diputados para el conocimiento de los Grupos Parlamentarios, así como insta al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación para que abra un proceso de negociación con los interlocutores sociales y, muy concretamente, los sindicatos, para que pueda alcanzarse una reforma consensuada.

12.- PL-5/02 RGEP. 3061 (V). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley 3061, de Modificación Parcial de la Ley 5/1985, de 16 de mayo, de creación del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid.

13.- PL-5/02 RGEP. 3061 (V). Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de Modificación Parcial de la Ley 5/1985, de 16 de mayo, de creación del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid.

14.- PL-2/02 RGEP. 1573 (V). Dictamen de la Comisión de Sanidad sobre el Proyecto de Ley sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 9 minutos.
Página 21007

— **Modificación en el Orden del Día:**
retirada de las Preguntas de Respuesta Oral
PCOP-251/02 RGEF. 3087 y PCOP-252/02
RGEF. 3088.

Página 21007

-Interviene el Sr. Sabando Suárez.

Página 21007

-Abandono de la sala por parte del Portavoz y
los Diputados del Partido Socialista-
Progresistas.

Página 21007

— **PCOP-265/02 RGEF. 3197 (V). Pregunta
de Respuesta Oral en Pleno del Sr.
Villanueva González, del Grupo
Parlamentario Popular, al Sr. Presidente
del Gobierno, sobre novedades y medios
asignados que tiene la Campaña contra
Incendios Forestales de Madrid, INFOMA
2002.**

Página 21007

-Interviene el Sr. Villanueva González,
formulando la pregunta.

Página 21007

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad,
respondiendo la pregunta.

Página 21008-21009

-Interviene el Sr. Villanueva González,
agradeciendo y ampliando la información.

Página 21009

— **PCOP-262/02 RGEF. 3194 (V). Pregunta
de Respuesta Oral en Pleno de la Sra.
González Moñux, del Grupo
Parlamentario Popular, al Gobierno,
Gobierno, sobre objetivos del Convenio
firmado entre la Comunidad de Madrid y
el Consejo General del Poder Judicial en
materia de formación en atención al
ciudadano.**

Página 21009

-Interviene la Sra. González Moñux,
formulando la pregunta.

Página 21009

-Interviene la Sra. Consejera de Justicia y
Administraciones Públicas, respondiendo la
pregunta.

Página 21010

-Interviene la Sra. González Moñux,
agradeciendo y ampliando la información.

Página 21010-21011

— **PCOP-258/02 RGEF. 3101 (V). Pregunta
de Respuesta Oral en Pleno de la Sra.
Lozano Martín, del Grupo Parlamentario
Popular, al Gobierno, sobre objetivos que
persigue con la puesta en marcha durante
el presente año del Plan de Dinamización
de Mercados.**

Página 21011

-Interviene la Sra. Lozano Martín, formulando
la pregunta.

Página 21011

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e
Innovación Tecnológica, respondiendo la
pregunta.

Página 21011

-Interviene la Sra. Lozano Martín,
agradeciendo y ampliando la información.

Página 21012

— **PCOP-264/02 RGEF. 3196 (V). Pregunta
de Respuesta Oral en Pleno del Sr. López
Collado, del Grupo Parlamentario
Popular, al Gobierno, sobre significado
para el transporte madrileño del primer
premio concedido al intercambiador de
Avenida de América por el Organismo
Británico "Interchange", en
reconocimiento a los logros obtenidos por
esta infraestructura en la integración de
los medios de transporte.**

Página 21012

-Interviene el Sr. López Collado, formulando la
pregunta.

Página 21012

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página 21012-21013

-Interviene el Sr. López Collado, agradeciendo y ampliando la información.

Página 21013

— **PCOP-263/02 RGEF. 3195 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para incrementar el apoyo educativo a los alumnos que, por enfermedad, les sea imposible asistir a su centro educativo con regularidad.**

Página 21014

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, formulando la pregunta.

Página 21014

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 21014

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, agradeciendo y ampliando la información.

Página 21014-21015

— **PCOP-261/02 RGEF. 3193 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Enseñat de Carlos, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivo del reciente Convenio suscrito entre la Consejería de Sanidad y la Fundación Internacional Josep Carreras para la Lucha contra la Leucemia.**

Página 21015

-Interviene la Sra. Enseñat de Carlos, formulando la pregunta.

Página 21015

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 21015-21016

-Interviene la Sra. Enseñat de Carlos, agradeciendo y ampliando la información.

Página 21016-21017

— **Informe Anual del Defensor del Menor**

en la Comunidad de Madrid, correspondiente al año 2001. (V)

Página 21017

-Exposición del Sr. Defensor del Menor.

Página 21017-21026

-Interviene, en turno de Portavoces, la Sra. De la Cierva y de Hoces

Página 21026-21029

— **C-375/02 RGEF. 2961 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, del Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, sobre iniciativas de su Consejería en relación con la Sociedad de la Información.**

Página 21029

-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 21029-21030

-Exposición del Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica.

Página 21030-21035

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.

Página 21035-21038

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta al Sr. Portavoz.

Página 21038

— **PNL-42/02 RGEF. 2818-RGEF. 2867/02 (V). Proposición No de Ley, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, con objeto de que la Asamblea de Madrid manifieste su rechazo a los contenidos y forma de tramitación de la reforma del Sistema de Protección por Desempleo, tal como se contempla en el Real Decreto Ley 5/2002, de 24 de mayo, de Medidas Urgentes para la Reforma del Sistema de Protección por Desempleo y Mejora de la Ocupabilidad y así lo comunica al Congreso de los Diputados para el conocimiento de los Grupos Parlamentarios, así como insta al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación para que abra un proceso de negociación con los interlocutores**

sociales y, muy concretamente, los sindicatos, para que pueda alcanzarse una reforma consensuada.

Página 21038

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 21038-21042

-Interviene, en turno de Portavoces, el Sr. Martín Vasco.

Página 21042-21045

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley

Página 21045

— PL-5/02 RGEP. 3061 (V). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley 3061, de Modificación Parcial de la Ley 5/1985, de 16 de mayo, de creación del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid.

Página 21045

-Interviene el Sr. Tamayo Barrena, solicitando votación.

Página 21045

-Votación y aprobación de la propuesta.

Página 21045

-Intervienen el Sr. Tamayo Barrena y el Sr. Villanueva González, en explicación de voto.

Página 21045-21046

— PL-5/02 RGEP. 3061 (V). Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de Modificación Parcial de la Ley

5/1985, de 16 de mayo, de creación del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid.

Página 21046

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, presentando el Proyecto de Ley.

Página 21046-21047

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Tamayo Barrena y el Sr. Morillo Casals.

Página 21047-21049

-Votación y aprobación del Proyecto de Ley.

Página 21049

— PL-2/02 RGEP. 1573 (V). Dictamen de la Comisión de Sanidad sobre el Proyecto de Ley sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos.

Página 21049

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Monterrubio Rodríguez y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 21049-21051

-Votación y rechazo de las enmiendas mantenidas por el Grupo de Izquierda Unida

Página 21051

-Votación y rechazo de las enmiendas mantenidas por el Grupo Socialista-Progresistas.

Página 21052

-Votación y aprobación del Dictamen.

Página 21052

-Se levanta la sesión a las 19 horas y 41 minutos.

Página 21052

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente del Ejecutivo, Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión del día 20 de junio con una cuestión preliminar, que es la alteración del Orden del Día. Esta Presidencia, en los términos previstos por el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara la siguiente alteración en el Orden del Día: retirada del presente Orden del Día de las Preguntas de Respuesta Oral 251/02 y 252/02, a solicitud del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dirigidas al Gobierno, incluidas como puntos 1.7 y 1.8. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración del Orden del Día? (Asentimiento.- El señor Sabando Suárez pide la palabra.) Le pregunto: ¿acepta la alteración?

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (Desde los escaños.): Quería intervenir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le pregunto antes: ¿acepta la alteración?

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (Desde los escaños.): Sí, pero...

El Sr. **PRESIDENTE**: Dígame qué desea, por favor.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (Desde los escaños.): Sí, señor Presidente; muchas gracias. Quería decirle que hace diez días aproximadamente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le pregunto por lo que desea, Señorías; no que intervenga ya. Dígame, ¿cuál es el motivo de su intervención?

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (Desde los escaños.): Quiero recordar el error cometido en su día por S.S. y por el Grupo Popular al no aceptar que se adelantara un día...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a ver. Usted ha pedido la palabra, y entiendo que su petición

tiene que ver con lo que acaba de hacer esta Asamblea. ¿Es esto correcto?

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (Desde los escaños.): Sí, pero quería dar una explicación de la situación en la que nos encontramos en el día de hoy, en un Pleno ciertamente anómalo. (Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Disculpenme, Señorías. Entienda usted que por seriedad del punto no cabe esa reflexión.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (Desde los escaños.): Y las razones por las que lo retiramos, claro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, muchas gracias.

(El Portavoz y los Sres. Diputados presentes del Partido Socialista-Progresistas abandonan la sala.)

Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Presidente del Gobierno, sobre novedades y medios asignados que tiene la Campaña contra Incendios Forestales de Madrid, INFOMA 2002.

————— PCOP-265/02 RGEP. 3197 (V) —————

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular, señor Villanueva González.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. La pregunta que formulo al Presidente del Gobierno es la siguiente: ¿Qué novedades y medios asignados tiene la Campaña contra Incendios Forestales de Madrid, Infoma 2002?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz. El señor Presidente del Ejecutivo tiene la

palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Diputado, por su pregunta. El pasado lunes 17 presentamos el Plan Infoma 2002, que entró en funcionamiento el día anterior, coincidiendo con la época de más altas temperaturas y de condiciones meteorológicas extremas y, por lo tanto, Señoría, de alto riesgo para los incendios en nuestra Comunidad.

En la presente temporada van a trabajar en las labores de vigilancia y extinción cerca de 2.100 profesionales de las dos Direcciones Generales de la Consejería de Medio Ambiente implicadas: la de Medio Natural -714 personas- y la de Protección Ciudadana -1.377-. Son los técnicos, agentes forestales, personal de cuadrilla, retén, bomberos y demás profesionales que están implicados en las labores de lucha contra el fuego en el más amplio sentido. Se trata, Señoría, de luchar contra los incendios forestales, que, en el año 2001, y en número de 294, 45 menos que en 2000, afectaron a 1.676 hectáreas de superficie desarbolada, 265 menos que el año anterior, y a 125 de superficie arbolada, 390 menos que en el año 2000. Y esta lucha, Señoría, entiendo que debe llevarse a cabo entre todos los frentes y sin escatimar recursos.

Hay una máxima, que recordarán SS.SS. y el señor Presidente, que hemos dicho con frecuencia, y es que los incendios de verano cuando hay que apagarlos es en invierno; es decir, con los trabajos preventivos, con los trabajos selvícolas realizados a lo largo de todo el año, con las cuadrillas retén. Pero no es menos cierto que, una vez que el incendio se produce, ya sea por causas naturales o por intervención del hombre, es necesario disponer, para hacerle frente de un modo eficaz, de un plan de coordinación. En segundo lugar, hace faltan medios humanos, que estén formados y equipados y en número suficiente, y hacen falta también medios materiales. En este sentido, Señoría, no sólo hemos creado el Cuerpo de Agentes Forestales, sino que hemos aumentado su plantilla en un 50 por ciento en relación con la Legislatura anterior. Finalmente, se ha de contar con los últimos avances técnicos en materia de atención y extinción de incendios. Por ello, Señoría, Infoma 2002 nace con una inversión de 22 millones de euros, frente a los 5 millones de euros del Infoma 1995. Es decir, se ha multiplicado por cuatro

en siete años, lo que permite poder decir que en estos momentos tenemos la máxima cantidad en la historia de la Comunidad destinada al control de los incendios forestales.

Si me permite, señor Presidente, y como principales novedades de esta campaña, quiero resaltar el incremento de la participación de los municipios con los parques de bomberos, que son elementos colaboradores -trece parques más-; se ha incrementado también la flota destinada a la extinción de incendios, y la Dirección General de Protección Ciudadana, por su parte, ha incorporado 20 nuevos vehículos, hasta 47 en total, dotados de sistemas de extinción activa, de localización por satélite GPS, además de un nuevo helicóptero.

Termino, señor Presidente, diciendo que a nadie se le puede escapar la singularidad física que caracteriza a nuestra Comunidad. Convivimos en un espacio muy pequeño con grandes núcleos urbanos, con una elevada concentración de población y actividad, con un espacio natural de alta calidad, que es utilizado precisamente por esos ciudadanos. Por eso, el Plan este año prevé una mayor inversión, con un mayor número de medios técnicos, más personal y mejor equipado.

Quiero terminar, señor Presidente, aprovechando esta intervención para decir que, siendo mucho e importante el esfuerzo que ha hecho el Gobierno, será un esfuerzo desgraciadamente insuficiente si no conseguimos la indispensable colaboración ciudadana. Hemos hecho una campaña de concienciación, "Alto el fuego", que lo que pretende es convocar a todos los ciudadanos a una tarea que ellos tienen que asumir como propia. Estamos en un año peligroso, Señoría, con una temperatura de máximo riesgo, tanto por condiciones climatológicas extremas de calor como por ausencia de lluvias, como por la consecuente sequedad del campo, y, además, con una mayor afluencia de visitantes a nuestros espacios naturales.

Por eso, quiero terminar esta intervención solicitando a los ciudadanos de Madrid que extremen su precaución, que todos aquellos que vengán a visitarnos en la época estival se sumen a esta precaución, y que recuerden que siempre el pronto ataque, la intervención inmediata es, sin duda, la más eficaz. Por eso, quiero recordar que el teléfono de emergencia 112 es un claro referente y elemento de coordinación y, desde el concepto de que todas las precauciones son pocas, creo que los ciudadanos de Madrid pueden ser los auténticos protagonistas de

que la campaña de este año se resuelva tan favorablemente como la del anterior. Gracias, Señoría. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Presidente. Señor Portavoz del Partido Popular, tiene la palabra.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, la protección del medio ambiente es un compromiso de todos, por encima de cualquier posición personal. En este tema, señor Presidente, lo que está al alcance de un Gobierno responsable es invertir, prever y poner los medios necesarios, pero, desgraciadamente, a veces, aun cuando se realice ese esfuerzo, la fatalidad o la intencionalidad más desaprensiva puede provocar efectos devastadores.

Señor Presidente, su Gobierno está poniendo todos los medios humanos y materiales que están a su alcance para paliar y combatir los incendios forestales. La buena campaña del año pasado, en la que no sólo se redujo el número de incendios, sino también las hectáreas quemadas, nos confirma que los esfuerzos que se pusieron entonces en marcha, y que ahora se corroboran, van por el buen camino. El Gobierno este año, su Gobierno, señor Presidente, acierta al invertir más de 23 millones de euros en esta campaña, y las medidas, a juicio de este Grupo Parlamentario, inteligentes, como son la extensión de la campaña a los doce meses del año, como son la colaboración de los más de 2.100 profesionales entre agentes forestales, cuadrillas y retenes; medidas inteligentes como los nuevos medios materiales y los nuevos medios tecnológicos puestos en marcha para combatir el fuego, o las medidas legales que ha adoptado su Gobierno nos dan la seguridad de que se puede afrontar en las mejores condiciones esta próxima campaña.

Señor Presidente, como usted bien ha dicho, una vez adoptadas estas medidas por parte de su Gobierno, hay que hacer un llamamiento a la colaboración de todos los ciudadanos. Estamos convencidos, desde el Grupo Parlamentario Popular, de las campañas informativas de prevención y, sobre todo, de sensibilización de la opinión pública, con el fin de que los ciudadanos de Madrid tomen conocimiento de los problemas y de las consecuencias que conlleva para nuestro ecosistema

los incendios forestales.

Termino, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, para afrontar con garantías esta campaña, era indispensable tomar las medidas que su Gobierno ha puesto en marcha, pero es más indispensable, señor Presidente, que los ciudadanos, todos, colaboremos, como decía al comienzo de mi intervención, en la defensa de la naturaleza, porque la defensa de la naturaleza y del medio ambiente nos incumbe a todos. En este tema, señor Presidente, ni su Gobierno ni el Grupo Parlamentario que lo apoya, nunca, van a ser triunfalistas. Su Gobierno, porque es exigente consigo mismo, es un Gobierno que tiene la confianza de los ciudadanos, porque saben los ciudadanos de nuestra Comunidad que es un Gobierno responsable. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Portavoz. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de la Sra. González Moñux, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre los objetivos del convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y el Consejo General del Poder Judicial en materia de formación en atención al ciudadano.

———— PCOP-262/02 RGEF. 3194 (V) ————

Tiene la palabra la Secretaria General del Grupo Parlamentario Popular, señora Moñux.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Cuáles son los objetivos del convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y el Consejo General del Poder Judicial en materia de formación en atención al ciudadano?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Señora Consejera de Justicia, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (González García. *-Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el convenio al que ha hecho

referencia en la formulación de su pregunta, que ha sido firmado recientemente entre la Comunidad de Madrid y el Consejo General del Poder Judicial, responde a la intención de articular la cooperación entre ambas instituciones, a través de la unidad de atención al ciudadano y la Dirección General de Justicia de la Comunidad de Madrid, para la realización de actividades formativas en materia de atención al ciudadano.

La necesidad de incidir en la actividad formativa en el ámbito de la atención al ciudadano radica en la conveniencia de corregir la imagen que los ciudadanos perciben en la actualidad de la Administración de Justicia, que creo que no se corresponde con la realidad. Este Gobierno, sensible ante esta situación, participa del interés en la formación continuada de los empleados públicos de la Administración de Justicia madrileña, incidiendo en su carácter de servicio público y garantizando la calidad de la prestación del mismo. Estoy plenamente convencida de que una de las mejores políticas para invertir esa percepción que la ciudadanía madrileña tiene sobre la Administración de Justicia es, sin duda alguna, mejorar la atención a los ciudadanos que diariamente acuden a los juzgados y tribunales de nuestra región.

Desde esa perspectiva, y en virtud del convenio referido, el Consejo General del Poder Judicial y la Comunidad de Madrid colaborarán en la financiación, organización y gestión de un programa de formación y perfeccionamiento, dirigido, con carácter general, a los funcionarios de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia del territorio de la Comunidad de Madrid y, preferentemente, a aquellos de quienes dependerán las oficinas de atención al ciudadano, cuando se creen. El convenio establece la realización de tres cursos de atención al ciudadano para la Administración de Justicia, que tendrán lugar a lo largo de los meses de junio y septiembre, con una duración cada uno de ellos de 25 horas, y dirigidos a 30 alumnos por cada edición. La financiación del coste de dichos cursos será asumida directamente por la Dirección General de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Este convenio se suma a la intensa actividad formativa desarrollada desde el año 1999. Estamos hablando, Señoría, de casi 1.500 plazas ofertadas para unas 30 actividades formativas, que suponen más de 1.800 horas lectivas, que han abarcado amplias materias de naturaleza jurisdiccional, de

gestión administrativa, informática, de atención al ciudadano, y que han sido impartidas por cualificados profesionales de la Magistratura, la Abogacía del Estado, la Administración de Justicia, Fiscalía y de la propia Administración autonómica madrileña. El objetivo fundamental de todas estas actuaciones no es otro que promover, entre las personas que prestan sus servicios en la Administración de Justicia, su sensibilización hacia una nueva cultura de servicio público. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Consejera. Señora Diputada, tiene la palabra.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Agradezco a la señora Consejera la detallada y precisa información que acaba de facilitar a esta Cámara sobre el contenido de las actuaciones formativas dirigidas a las personas implicadas en la Administración de Justicia. Me gustaría resaltar de ella varios aspectos que considero importantes y que se derivan, lógicamente, de la firma de este convenio. En primer lugar, se pone de manifiesto una vez más la estrecha colaboración que vienen manteniendo el Consejo General del Poder Judicial y la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas.

En segundo lugar, quiero destacar que se trata de acciones formativas que, como nos ha dicho la señora Consejera, van directamente dirigidas a facilitar y mejorar el nivel de calidad en la prestación del servicio público de la Justicia, facilitando, por tanto, al ciudadano la información precisa para el adecuado conocimiento de dicho servicio.

En tercer lugar, también quiero manifestar la especial sensibilidad que viene demostrando la Comunidad de Madrid en materia de justicia, ya que, aun cuando no se han hecho efectivas las transferencias de Justicia, sí se viene, desde el año 99, trabajando con dos objetivos claramente marcados: impulsar el proceso transferencial y coadyuvar a la mejora del servicio público de la Justicia en la Comunidad de Madrid.

Concluyo diciendo que, una vez más, la Comunidad de Madrid continúa siendo referencia ante el resto de las Comunidades españolas, y sólo desde este talante innovador, así como desde una permanente búsqueda de la calidad de los servicios, se puede entender que los ciudadanos madrileños

aplaudan medidas como ésta, que, sin duda, redundan en una mejora del servicio público de la Justicia en nuestra Comunidad. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la puesta en marcha durante el presente año del Plan de Dinamización de Mercados.

———— **PCOP-258/02 RGEP. 3101 (V)** ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Lozano.

La Sra. **LOZANO MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que tengo el honor de dirigir al Consejo de Gobierno es: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno regional con la puesta en marcha durante el presente año del Plan de Dinamización de Mercados?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. El Plan de Dinamización de Mercados es una experiencia largamente sentida por el Gobierno, muy difícil de aunar con todas las voluntades que son necesarias para llevarla a cabo. En este ejercicio, promulgamos la Orden 541/2002, dirigida a mercados, galerías de alimentación, centros comerciales, y, afortunadamente, se están consiguiendo ya resultados. Los beneficiarios son las Pyme comerciales ubicadas en los recintos comerciales, las asociaciones y federaciones de comerciantes de cada uno de los mercados o galerías, y los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, que controlan y potencian los mercados.

Con estas tres líneas se pretenden tres tipos de subvenciones: las individualizadas, dirigidas a los propios comerciantes para modernizar los

establecimientos; las colectivas, destinados a las asociaciones para modernizar todo el mercado o rehabilitarlo; y las dirigidas a los Ayuntamientos para sus propias políticas de rehabilitación de los mercados propios. En definitiva, estamos poniendo a disposición del público 3.735.000 euros, algo más de 620 millones de pesetas, en subvenciones, que pueden alcanzar hasta el 35 por ciento -normalmente los Ayuntamientos dan otra ayuda similar-, y el resto es lo que queda a cargo de cada uno de los comerciantes.

Simultáneamente, hemos publicado otra Orden, la que cuida del factor humano y la que cuida del marketing y de la promoción, dirigida a asistencia técnica y comercial y a la promoción de las asociaciones de comerciantes en todos los casos en que ha habido rehabilitación de los espacios. En la ejecución de esta orden tenemos la inestimable colaboración del Ayuntamiento de Madrid, con el que se ha negociado y se está desarrollando un convenio de colaboración, en su condición de propietario de la mayoría de los mercados de Madrid, con la Federación de Municipios para los mercados de fuera de Madrid capital y con las organizaciones empresariales que reúnen a los mercados, a través de CEIM, la Confederación de Comercio Agrupado de Madrid, Cocam. Ofrecemos consolidar esta oferta especializada, dotarles de recursos y equipamientos, e incentivar la incorporación de nuevos servicios.

Señor Presidente, resumo: se han llevado a cabo 72 actuaciones; de ellas, 47 han ido dirigidas a los propios comerciantes, para la modernización de los puestos; 21 han ido dirigidas a mercados de la capital y de ciudades importantes, y 4 están en recintos de mercados de los Ayuntamientos. En total, la inversión inducida por el volumen de subvenciones que antes le decía supera los 12 millones de euros, es decir, algo más de 2.000 millones de pesetas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Lozano Martín.

La Sra. **LOZANO MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en primer lugar, le quiero agradecer las explicaciones que nos ha ofrecido.

Entrando en el fondo de la cuestión, tengo entendido que su Consejería ha desarrollado una fase de diagnóstico de la situación actual para conocer las prioridades a la hora de establecer las

rehabilitaciones. Este diagnóstico creo que se ha hecho en dos fases: por un lado, el estudio de una rehabilitación física de los mercados allí donde se precise y, por otro lado, la rehabilitación comercial, que también es muy necesaria. Para todo ello es imprescindible -y así creo que se está haciendo desde la Dirección General de Comercio-, por una parte, tener una estrecha relación con los Ayuntamientos, que son los titulares de muchos de los mercados, y, por otra, con los comerciantes y sus asociaciones, para que esta inversión llegue a todos aquellos que estén interesados y que pueda ser totalmente otorgada. Si estas subvenciones fueran insuficientes, pediría que se ampliaran, debido a la importancia que para este Grupo tiene la dinamización de los mercados, no sólo en Madrid, sino en toda la Comunidad.

Para finalizar, me gustaría que los mercados -y ahí englobo también a las galerías de alimentación, centros comerciales abiertos, mercadillos, etcétera- recuperasen ese sabor que tuvieron en otras épocas y que hoy, en algunos lugares, se ha perdido debido al atractivo y a la modernidad que ofertan otro tipo de superficies. Por todo ello, creo que debemos trabajar para que esta dinamización se ágil y efectiva para los comerciantes y para los usuarios. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. López Collado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre significado para el transporte madrileño del primer premio concedido al intercambiador de Avenida de América por el Organismo Británico "Interchange", en reconocimiento a los logros obtenidos por esta infraestructura en la integración de los medios de transporte.

———— **PCOP-264/02 RGEP. 3196 (V)** ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor López Collado.

El Sr. **LÓPEZ COLLADO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. ¿Qué significa para el transporte madrileño el primer premio concedido al intercambiador de Avenida de América por el Organismo Británico "Interchange", en

reconocimiento a los logros obtenidos por esta infraestructura en la integración de los medios de transporte?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** *(Cortés Muñoz.-Desde los escaños.)* Gracias, señor Presidente. Señoría, significa mucho; significa, en primer lugar, un reconocimiento internacional a una obra que se hace en Madrid. Yo aquí quisiera recordar, porque me parece que es de justicia, que, si tenemos el intercambiador de Transportes de Avenida de América, recientemente premiado, como usted acaba de decir, desde luego se debe al empeño de este Gobierno de la Comunidad de Madrid. No fue, en su comienzo, y cuando se planteó este proyecto, bien recibido ni precisamente apoyado desde la oposición, sino más bien todo lo contrario. A pesar de eso, el Gobierno de la Comunidad de Madrid entendía que era una obra necesaria, que era una obra importante, como después se ha demostrado hasta la saciedad; siguió adelante, y hoy en día es una realidad.

La UITP, que es el organismo que ha concedido el premio, es el organismo de transporte público de carácter internacional más importante que hay ahora mismo en el mundo. Competíamos con proyectos de California, de Alemania, de Holanda, también de España, de Barcelona, y, al final, hemos sido los elegidos. Fijense que el intercambiador de Avenida de América, que, de verdad, consigue combinar los distintos modos de transporte, consigue meter bajo la superficie o quitar de la superficie 3.500 autobuses diarios, con el beneficio de que simplifica el tráfico en la ciudad de Madrid, sobre todo en ese entorno; consigue resultados enormemente importantes, en cuanto a utilización por parte de los viajeros, ya que solamente en la utilización de los autobuses, en dos años, se ha pasado de una media de 50.000 diarios a 65.000. Si nos referimos a Metro, ya sabe que en el intercambiador de Avenida de América hay cuatro líneas de Metro: la 4, la 6, la 7 y la 9; en esas líneas de Metro hemos pasado de 17.900.000 viajeros al año a 27.500.000 viajeros, lo que supone un aumento de más del 50 por ciento. Pues bien, eso, y muchos otros beneficios, como ahorro de tiempo, ahorro energético, ahorro económico, ha llevado, al final, a lo que es el

resultado de este intercambiador, que, de verdad, está siendo visto en el mundo por los expertos como un ejemplo a seguir.

Y termino con una cuestión que es importante. Viene a ratificar eso que muchas veces se dice desde el Gobierno, y que muchas veces el Presidente Gallardón ha mantenido y defendido: que esta infraestructura no le ha costado ni una sola peseta a la Administración, en este caso a la Comunidad de Madrid; se ha hecho con financiación privada; es una inversión de más de 4.000 millones de pesetas, que han hecho empresas privadas; que está en servicio; que está utilizado para beneficio de todos los madrileños, y que no ha costado ni una sola peseta al erario público.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha de concluir, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Yo creo que es un ejemplo de lo que hay que hacer, y sólo me queda dar las gracias a la UITP por la concesión de este premio. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor López Collado.

El Sr. **LÓPEZ COLLADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Vicepresidente, la verdad es que, a veces, la tradicional modestia de los españoles es la expresión de un cierto complejo de inferioridad ante Europa, que, afortunadamente, nos vamos quitando, sin llegar a los excesos de autoestima de nuestros vecinos franceses. Nunca hemos sido presumidos los madrileños, a pesar de la fama de chuletas que nos adjudicaban fuera, pero llega un momento en que nos sentimos muy orgullosos de algunas cosas nuestras, que, si encima tienen un reconocimiento internacional, hoy lo proclamamos a los cuatro vientos, cuando algunos se empeñan en agitar vientos de fronda.

El Gobierno del Presidente Ruiz-Gallardón está impulsando y modernizando el transporte público en nuestra Comunidad, de tal manera que merecería sólo por ello el reconocimiento de todos los madrileños, que se preguntan por qué los Gobiernos socialistas apenas prestaron atención y perdieron el

tiempo de forma clamorosa.

Conviene conocer el intercambiador de la avenida de América para hablar de él, para comprobar el alto nivel de nuestros técnicos de transporte. En un espacio limitado es sorprendente la eficacia y funcionalidad del diseño. Consta, como saben SS.SS., de tres plantas, siendo la primera para autobuses de largo recorrido que van a Bilbao, a San Sebastián, a Zaragoza, a Barcelona, entre otras varias capitales españolas. La segunda planta es para autobuses urbanos e interurbanos, con tres líneas de EMT y cinco de autobuses que van a distintos municipios del Corredor del Henares. En la tercera planta se accede al Metro, que tiene cuatro líneas, y al aparcamiento público, que tiene una capacidad para 269 automóviles. El espacio está aprovechado con inteligencia y, como la frecuencia de autobuses y Metro es muy alta, no se producen aglomeraciones.

El intercambiador dispone de una zona comercial perfectamente integrada que incluye tiendas de regalos, de ropa, librería o cafetería. Así mismo, todas las plantas disponen de máquinas expendedoras de agua, refrescos, café o helados.

Por último, es de destacar un elemento fundamental en este tipo de intercambiadores, que es la señalización; la señalización, desde luego, es de una enorme claridad y eficacia, y destaca, asimismo, la limpieza. Enhorabuena, señor Vicepresidente, por este merecido reconocimiento internacional de una obra que diariamente disfrutan decenas de miles de madrileños y de la que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha de estar legítimamente orgulloso. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta de Contestación Oral en Pleno que formula la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para incrementar el apoyo educativo a los alumnos que, por enfermedad, les sea imposible asistir a su centro educativo con regularidad.

———— PCOP-263/02 RGEF. 3195 (V) ————

Para su formulación, tiene la palabra la Diputada del Grupo Parlamentario Popular señora

Martín Irañeta.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta concreta que formulo al Gobierno es la siguiente. ¿Qué medidas piensa adoptar para incrementar el apoyo educativo a los alumnos que, por enfermedad, les sea imposible asistir a su centro educativo con regularidad? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero, Mayor Oreja.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, con el objeto de que los períodos de enfermedad de los niños de nuestra Comunidad, lejos de suponer una desventaja en sus procesos educativos, se conviertan en una situación de atención privilegiada, la Consejería de Educación ha puesto en marcha tres acciones básicas enmarcadas dentro del Plan de Compensación Educativa. Gracias a ellas, 2.400 niños de la región han recibido en este curso apoyo educativo con resultados altamente satisfactorios.

Todos los hospitales de Madrid, con camas pediátricas de media y larga hospitalización, cuentan con un aula hospitalaria, existiendo 12 aulas en total atendidas por 27 profesores que han permitido a 2.100 niños continuar con las enseñanzas habituales que reciben en sus centros. Estas aulas están dotadas con equipamientos informáticos que permiten el trabajo y la comunicación entre niños que se encuentran aislados por razón de su tratamiento. Para aquellos niños que, habiendo obtenido el alta hospitalaria, deban guardar un período de convalecencia en su domicilio superior a 30 días, la Consejería ha creado el Servicio de Apoyo Educativo domiciliario. El total de chicos atendidos durante el curso 2001-2002 ha sido de 171, de los cuales 92 proceden de la zona sur y 79 de Madrid capital, quienes han recibido una media de 6 a 8 horas semanales de clase y apoyo educativo.

A través de la colaboración de la ONG "Save the children", mediante subvención de la Consejería de Educación, se ha conseguido ampliar esta oferta a otros 133 alumnos más de Primaria y Secundaria de las zonas oeste, este y norte de Madrid. Así mismo,

este año se ha puesto en marcha una experiencia única en toda España, el Centro Educativo Terapéutico "Pradera de San Isidro", gracias al cual reciben atención niños con trastornos de conducta o psiquiátricos. El trabajo conjunto con la Consejería de Sanidad ha permitido crear un hospital de día y un aula hospitalaria, siendo atendidos en este momento, por los profesionales sanitarios y educativos, 30 chicos, y estando previsto ampliar este número hasta 40 para el próximo curso escolar.

Próximamente, este modelo de atención se irá desarrollando en el Hospital "Niño Jesús", en el "Gregorio Marañón", en el Hospital de Leganés y Alcalá de Henares.

Por último, estas medidas se complementan con la elaboración de una orden conjunta de la Consejería de Sanidad a la Consejería de Educación, dirigida a garantizar la atención sanitaria y educativa que tan excelentes resultados produce en nuestros alumnos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Diputada, tiene la palabra.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, le agradecemos su información. Este Grupo Parlamentario ya se interesó por esta cuestión hace un tiempo, concretamente en el mes de julio del año 2000. Hemos vuelto a formular la pregunta para comprobar los pasos que se han dado en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno.

De la información que nos ha dado, señor Consejero, deducimos que están cumpliendo todos los objetivos fijados, lo que nos satisface plenamente. Se ha puesto en funcionamiento el SAE, Servicio de Apoyo Educativo domiciliario, y las aulas hospitalarias, como usted nos ha dicho. Sin duda, estos programas están prestando un sólido apoyo a aquellos escolares que, por motivos de carencia de salud, en un momento determinado de su vida escolar no pueden asistir a las clases en el aula. Pensamos que estas acciones se pueden incluir dentro de las encaminadas a promover la colaboración entre la familia y la escuela, hecho imprescindible si queremos conseguir una verdadera calidad en la formación integral de los alumnos, considerando este concepto mucho más amplio de lo que es la mera educación.

El trabajo realizado de esta forma tripartita, por un lado, el profesor tutor, en coordinación con el profesor de apoyo domiciliario y la familia, no cabe duda de que está facilitando la incorporación del alumno, después de su recuperación, a su puesto escolar; podemos asegurar que se habrá evitado un claro caso de fracaso escolar al incorporarse este alumno de nuevo al aula con los mismos niveles de conocimiento que el resto de sus compañeros. Por tanto, consideramos este programa como un instrumento eficaz para compensar una desigualdad producida por una situación de desventaja de índole personal y circunstancial del alumno.

Para concluir, nuestro Grupo Parlamentario apoya plenamente este tipo de programas, que ayudan a la población escolar, y también le expresamos nuestro deseo de que dichas actuaciones abarquen a la totalidad de la Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. ¿Desea completar su tiempo, señor Consejero? *(Denegaciones por parte del señor Consejero de Educación.)* Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de la Sra. Enseñat de Carlos, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno, al objeto de que informe del reciente Convenio suscrito entre la Consejería de Sanidad y la Fundación Internacional Josep Carreras para la Lucha contra la Leucemia.

———— **PCOP-261/02 RGEP. 3193 (V)** ————

Señora Diputada Enseñat de Carlos, tiene la palabra.

La Sra. **ENSEÑAT DE CARLOS** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es la siguiente: ¿Cuál es el objetivo del reciente convenio suscrito entre la Consejería de Sanidad y la Fundación Internacional Josep Carreras para la lucha contra la leucemia?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. El señor Consejero de Sanidad, señor Echániz, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, quiero señalar que la leucemia es un tipo de cáncer hematológico, que consiste fundamentalmente, en términos fáciles de entender, en un crecimiento desordenado de las células progenitoras de la sangre. Es uno de los procesos cancerígenos más frecuentes en la infancia, ya que del 35 al 40 por ciento de los cánceres pediátricos corresponden a las leucemias. Actualmente su tratamiento se efectúa con quimio y radioterapia, complementado, en caso necesario, con un trasplante de progenitores hematopoyéticos procedentes de médula ósea y de sangre de cordón umbilical, siendo su índice de curación del 75 por ciento en niños y del 40 al 50 por ciento en adultos.

En este punto quiero destacar que lo más relevante de la utilización de la sangre de cordón umbilical es que se ha demostrado que con este tipo de trasplante se logra reducir de una forma muy significativa, hasta 10 veces, el riesgo de rechazo, que es uno de los factores más importantes en relación con la mortalidad en los pacientes que reciben un trasplante convencional de médula ósea.

Por otra parte, le diré que en España cada año se diagnostican aproximadamente unos 4.000 casos nuevos de leucemia, y solamente uno de cada cuatro pacientes dispone de un donante, familiar, compatible; para el resto de los pacientes encontrar un donante compatible, no familiar, es, en la inmensa mayoría de los casos, la única oportunidad de curación y, por ello, su búsqueda resulta de una vital importancia.

Sobre esta base, Señoría, el pasado 3 de junio, la Consejería de Sanidad ha suscrito un convenio con la Fundación Internacional Josep Carreras para la lucha contra la leucemia; un convenio que tiene por finalidad mejorar la atención sanitaria a los pacientes residentes en la Comunidad de Madrid que precisen trasplante de precursores hematopoyéticos, y coordinar la búsqueda y la promoción de la donación de médula ósea y de sangre de cordón umbilical.

En el marco de este convenio, se van a desarrollar acciones dirigidas, por una parte, al fomento de la donación, en tres ámbitos diferentes: en familiares de enfermos, en donantes de plaquetas, bancos de sangre y población en general, y, por otra, a la utilización de los laboratorios de

histocompatibilidad de referencia para la realización de tipajes de candidatos donantes.

Señoría, la firma de este convenio supone un paso trascendental en la mejora del tratamiento de las leucemias en los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y quiero destacar, sobre todo, que éste es un convenio que apuesta decididamente por la solidaridad, la de otros ciudadanos hacia Madrid y la de Madrid hacia el resto del mundo, porque en esto consiste básicamente la donación: en hacer posible que, a través del registro de donantes de médula ósea que gestiona la Fundación Josep Carreras, las personas que en todo el mundo padecen hoy esta enfermedad puedan encontrar una esperanza.

También quiero subrayar que debemos felicitarlos por este convenio, no sólo por lo que supone, sino porque, además, ésta es la primera Comunidad Autónoma, de las que han recibido recientemente las transferencias en materia de asistencia sanitaria, que lo ha suscrito, y espero, sinceramente, que el resto de las Comunidades también lo haga en breve.

Quiero aprovechar esta oportunidad para reafirmar que el objetivo de este Gobierno es impulsar cuantas medidas sean necesarias para mejorar la atención sanitaria que prestamos a los ciudadanos y elevar su nivel de salud. También quiero aprovechar para dar las gracias a todos los donantes, esencialmente a los donantes, y de una forma muy especial a los de Madrid, que vienen colaborando en esta lucha contra la enfermedad, y que, de esta forma, expresan su solidaridad con todos los que sufren. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Diputada, tiene usted la palabra.

La Sra. **ENSEÑAT DE CARLOS** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por su respuesta. A mí me gustaría destacar en este tema, en primer lugar, uno de los puntos esenciales del convenio, tal y como nos lo ha explicado el Consejero: la gran importancia que tiene la solidaridad entre las personas para dar una esperanza de vida cierta a quienes hace muy pocos años no tenían ninguna. Los avances en el campo de los trasplantes, y más concretamente en los trasplantes de médula, han sido espectaculares en la última década, pero dichos avances no valdrían de nada si no hubiera donantes,

ya que el hecho de encontrar un donante con las características idóneas para el enfermo es indispensable para que el trasplante se pueda realizar. La coordinación en la búsqueda de los donantes es, por tanto, fundamental, ya que, por un lado, se promueve la donación y, por otro, se unifican en un mismo registro los datos de todos los donantes de todo el mundo, algo que es importantísimo para aumentar las probabilidades de encontrar un donante idóneo. Es evidente, por tanto, la gran trascendencia que tiene este convenio.

En cuanto a la utilización de la sangre del cordón umbilical en los trasplantes, abre, desde mi punto de vista, un campo muy esperanzador en el tratamiento de esta enfermedad. Además de las ventajas de tipo médico que nos acaba de explicar el Consejero, la donación se produce sin ningún tipo de traumas ni de molestias para la donante, ya que se produce después del parto y se extrae de materias que habitualmente se desechan. El fomento de la investigación en este campo entiendo que es fundamental, y que la ampliación de su ámbito de actuación en el futuro puede aumentar sensiblemente las probabilidades de éxito a la hora de vencer esta enfermedad.

Quiero felicitar, por tanto, al Gobierno y a su Consejería por la firma de este convenio, ya que hemos sido, como nos ha explicado, la primera Comunidad Autónoma en hacerlo desde que se produjeron las transferencias en las competencias sanitarias, y deseamos también que el resto de Comunidades Autónomas lo haga lo antes posible, ya que, lógicamente, cuanto más amplio sea el registro, más eficacia tendrá. Muchas gracias, señor Consejero. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Hemos finalizado las preguntas orales en este Pleno, por tanto, pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Informe Anual del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2001.

———— (V) ————

Como conocen, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 237.2 a) del Reglamento, procede la exposición de un resumen del informe anual por parte del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, por un tiempo de treinta minutos. Aprovecho, antes de que dé comienzo a su parlamento el Defensor del Menor, para saludar a sus colaboradores que están presentes en este hemicycle, en especial a su Jefa de Gabinete, doña Carmen González Madrid. Don Pedro Núñez Morgades, Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, tiene la palabra cuando desee.

El Sr. DEFENSOR DEL MENOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID (Núñez Morgades): Muchas gracias, señor Presidente. Miembros de la Mesa, señor Presidente de la Comunidad, Señorías, permítanme una pequeña licencia al principio para mostrar la enorme satisfacción y honor que representa para mí, después de seis años, ocupar esta tribuna en este momento como Defensor del Menor. He de hacerles también una breve confesión en el sentido de que, por algún error, me ha salido un poco larga mi intervención, con lo cual me van a perdonar SS.SS. que lea un poco aceleradamente; mis amigas taquígrafas seguro que me lo perdonan porque están acostumbradas a eso en algunas ocasiones, y al señor Presidente le pido que tenga la bondad -como es consustancial a su propia persona seguro que lo voy a lograr- de permitirme excederme, a lo mejor, algún segundo.

Asimismo, he de decirles que voy a desarrollar la Memoria, aunque es verdad que no sólo desarrollaré la Memoria, porque en un foro político no sólo se pueden dar datos; se trata de la Memoria y sus consecuencias de un año, el 2001, que fue ejercido, la mayoría del año, por mi antecesor en el cargo, lo que me permite hacer una valoración y una alabanza de la labor de Javier Urra, que hizo una defensa de los niños y un reconocimiento de la institución, reconocimiento que se demuestra, además, porque cada día es una institución más valorada y más requerida por los ciudadanos.

Por tanto, Señorías, paso a ello, diciendo que prueba de ello, en el sentido de que es reconocida la institución, es el paulatino incremento en el número de llamadas, consultas y quejas que recibimos de los madrileños cada año. Entre 1997 y 2001 se han dirigido a nosotros casi 100.000 ciudadanos, y durante el pasado año lo han hecho más de 25.000 personas que han presentado 1.026 quejas sobre distintas situaciones que afectan a los

mejores.

Madrid es la única Comunidad Autónoma que cuenta con una figura de Defensor del Menor concebida como tal, aunque sería deseable que esta figura cambiara en virtud del acuerdo que adoptó el Senado el 22 de junio de 1999, que recomendaba la creación de esta Institución del Defensor del Menor en todas las Comunidades Autónomas, requerimiento que aún no ha sido atendido. No sólo es eso, sería también deseable que en las más importantes instituciones sociales y profesionales existiera la figura del experto en menores que, con una visión horizontal pudiera atender los asuntos relativos a la infancia e impulsar acciones coordinadas en favor de la misma; como ejemplo, las Concejalías del Menor, cuya creación aconsejamos en todos los Ayuntamientos -en algunos ya los hay- tal como estamos tratando de impulsar en contacto permanente con la Federación de Municipios de Madrid.

La figura de los defensores, y no es una excepción el Defensor del Menor, es importante como punto de encuentro y referencia para los ciudadanos que se dirigen a nosotros; nos queda, sin embargo, Señorías, un reto por cumplir, y es lograr que sean los propios niños los que acudan a su Defensor. Aunque es cierto que el porcentaje aumenta, sólo un 5,5 por ciento de los requerimientos que nos llegan proceden de menores. Los niños no se quejan, no denuncian por desconocimiento o porque piensan que los mayores no los vamos a creer. Recientemente, en la sesión especial de Naciones Unidas para la infancia, celebrada en Nueva York, fueron los propios niños, 300 que representaban a más de 189 países, los que elaboraron una declaración en la que nos decían cosas como: "Somos los niños cuyas voces no se escuchan. Es el momento de que se nos tome en cuenta"; "Nos llamáis futuro, pero también somos presente." Y ese derecho a la participación es el que tenemos que reconocerles a los menores. La reciente constitución del Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, con el que colaboraremos en todo, nos anima a solicitar la formación, lo antes posible, de los Consejos Locales que tendrán comisiones de participación de los niños en todos los ámbitos de la vida social. Ciertamente, los niños, que cada vez se consolidan más como sujetos de derechos y no como meros objetos, como ocurría antes, merecen ser escuchados, porque tienen mucho que decir y porque son un presente vivo, a

veces con problemas muy complicados como todos sabemos.

La Comunidad de Madrid tiene casi un millón de menores que representan el 17,6 de nuestra población; el bajo índice de natalidad en España que cuenta con 7,5 millones de menores, que supone el 18,3 por ciento de la población, y más particularmente en Madrid, hace que el porcentaje sea sensiblemente menor que a nivel mundial, donde 2.100 millones de niños representan el 36 por ciento de la población global. Es cierto que los problemas son bien distintos en unos y en otros casos; mientras los niños de los países más pobres luchan por sobrevivir, lo que, lamentablemente, muchas veces no consiguen, en los países desarrollados se analizan y ponen en funcionamiento las mejores fórmulas de participación de los menores en la sociedad. Afortunadamente, para nuestros niños, Madrid es una Comunidad desarrollada, lo que no evita que nos enfrentemos también a múltiples problemas en lo que a la infancia se refiere.

Sin duda, una de las grandes preocupaciones actuales es la educación, y así se refleja en las quejas que recibimos en nuestra Institución; de los 1.026 expedientes abiertos durante el 2001, 291, acompañado de más de 17.000 firmas, corresponden al área educativa, lo que supone un 28,36 por ciento del total, aunque el porcentaje global de llamadas y escritos se eleva casi al 39 por ciento.

Los más numerosos dentro de este apartado son aspectos relativos a la convivencia en los centros: el 39 por ciento del total de quejas referidas a educación. No se puede hablar, Señorías, de violencia en las aulas, pero sí de creciente conflictividad que genera situaciones muy complicadas en las relaciones entre alumnos o de alumnos con profesores. Es importante, promover una educación basada en la colaboración con la divulgación de programas como "Convivir es vivir" y con la imprescindible vinculación de los padres, que deben hacer un esfuerzo importante para inculcar en sus hijos los valores de la tolerancia y la igualdad.

Del mismo modo, respecto a las relaciones profesor-alumno, consideramos importante que la inspección educativa tome en consideración, de manera sistemática, las manifestaciones formuladas por los alumnos menores de edad en las denuncias por presuntos tratos inadecuados por parte del personal de los centros educativos. Y esto, también para evitar que casos concretos dañen la imagen de un colectivo tan implicado y comprometido con los

menores como es el de los profesores. Además, en la adopción de medidas disciplinarias, debe tenerse en cuenta siempre que tiene que prevalecer el carácter educativo de las mismas y que, por ejemplo, la suspensión del derecho de asistencia a clase debe ser, en cualquier caso, una medida excepcional.

Quiero en este punto dejar patente una cuestión que me preocupa cada vez más, y es la dejación que, en muchos casos, estamos haciendo los padres de la educación de los hijos. La compleja organización familiar, la necesaria incorporación al mundo laboral de la mujer, los horarios que todos padecemos, están provocando que abandonemos la educación de nuestros hijos, imprescindible en la transmisión de valores como la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, la cultura de la paz, la libertad, y como forma de entendimiento, recogida en nuestra Constitución, que, en su artículo 27, define la educación como "la formación de la personalidad para su desarrollo en una convivencia democrática."

Se hace cada vez más necesario articular fórmulas que permitan compatibilizar la vida familiar con la laboral, mediante la concienciación, en primer lugar, pero también con medidas globales, que todas las partes asuman, como la europeización en los horarios laborales, por ejemplo, de manera que terminen antes nuestras jornadas de trabajo. Pero mientras esto no sea así, tendrán que ser los poderes públicos los que suplan las carencias de las familias, invirtiendo para ello todos los recursos necesarios.

Yo defiendo que familia y escuela han de coparticipar en la educación, con una permanente relación entre padres y profesores. Y se está delegando en los centros escolares la educación, la formación, la prevención de la violencia, la detección de trastornos, y un largo etcétera de responsabilidades que estamos haciendo asumir a los maestros y profesores, a los que, paralelamente, se está desautorizando en su labor. Yo propondría desde aquí que les hiciéramos un gran homenaje, como primer paso a continuar día a día, propiciando un cambio de actitud, especialmente en los padres, que deben involucrarse de verdad en la marcha y actividades de los centros escolares y del proceso de educación de sus hijos. El profesorado, hoy en día, es un elemento clave en nuestra socialización y en el futuro de la sociedad, y, por eso, consideramos imprescindible su valoración, formación y reciclaje permanente.

Estoy convencido de que sólo es posible la integración a través de la educación. La educación,

Señorías, es la base de todo, el sustrato del futuro. Estamos viviendo una circunstancia, la inmigración, que tenemos que asumir definitivamente, con total normalidad y tratando de extraer de ella lo más positivo. Tenemos que ayudar a los inmigrantes a integrarse en todos los ámbitos sociales, desechando los prejuicios y evitando rechazo hacia personas que están contribuyendo a nuestro desarrollo como sociedad. Es muy importante que aprendamos a convivir con otras culturas y otras costumbres, a aceptar la diversidad, sobre todo en aquellos aspectos que no afectan a los derechos irrenunciables de la persona, en cuya defensa sí debemos mantenernos inflexibles.

Percibo, en mis visitas diarias a distintos colectivos, la escasa participación de las familias inmigrantes, por ejemplo, en los órganos de representación escolares, como el Consejo Escolar, las APA, o en otro tipo de asociaciones, y esto es algo que hay que cambiar inmediatamente. Tenemos que hacer todo el esfuerzo necesario, más incluso, por ser la sociedad que los acoge, para propiciar abiertamente esa integración plena a la que me estoy refiriendo. Debemos atraerles hacia nosotros, para evitar que estén sólo con los suyos, hasta conseguir que los suyos seamos todos. Y tenemos que incidir especialmente en la integración de las segundas generaciones, de los hijos de los inmigrantes que han venido a nuestra Comunidad. En este sentido, les anuncio, Señorías, que hemos encargado un estudio, que se realizará en los próximos meses, sobre la integración de los menores de origen extranjero en la Comunidad de Madrid, sus necesidades, derechos y actuaciones a realizar.

Esta Institución ha sido muy sensible a la masiva y constante llegada de flujos migratorios que, sin duda, supone un reto para que el servicio educativo mantenga y mejore sus actuales niveles de calidad. Se estima que cada mes se incorporan 1.000 menores inmigrantes al sistema educativo de la Comunidad de Madrid, constituyendo más del 7 por ciento de la población escolar. El aumento de la demanda de plazas escolares exige que se pongan en funcionamiento todos los resortes necesarios para incrementar los recursos existentes. También debe disponerse de los apoyos necesarios para facilitar la integración escolar de los menores que desconocen la lengua española, tal como se está empezando a hacer por la Consejería de Educación, o que no poseen un nivel académico acorde con su edad o con el de los alumnos españoles.

Vinculado con lo anterior, consideramos que la oferta de plazas debe tender a homogeneizar las poblaciones escolares en los centros públicos y en los concertados, de modo que no se produzca una fractura entre los dos subsistemas en detrimento de la calidad educativa ofertada por los centros de titularidad pública. En este sentido, desde esta Institución seguimos con atención la implantación del Plan Regional de Compensación Educativa, y analizaremos puntualmente las actuaciones que de él se deriven, para garantizar la plena integración de los menores inmigrantes, especialmente de aquellos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades o de compensación educativa, desde el respeto a su propia cultura y al marco jurídico de nuestros derechos y deberes.

La Administración debe reconocer la especial complejidad de determinados centros, aquellos que cuentan con un porcentaje elevado de población en desventaja social, y singularizar las posibilidades de organización, funcionamiento y provisión de puestos de trabajo de los mismos. Asimismo, hay que desarrollar programas de escolarización que favorezcan la adecuada acogida de estos niños de una manera progresiva y en todas las fases, esto es, en el propio sistema educativo, en la comunidad social educativa, en el centro docente y en el aula, diversificando los protocolos de integración en función de las necesidades de cada alumno.

Pero la integración, aunque atañe especialmente a los alumnos con necesidades educativas especiales y a una parte de la población inmigrante, debe propiciarse también para algunos otros colectivos que viven, por ejemplo, en poblados marginales y entre los que hay un elevado índice de absentismo escolar, más aún del que aparece sobre el papel, porque, en muchas ocasiones, niños que están inscritos en los centros escolares no acuden a ellos. Aunque se ha hecho mucho ya en este sentido, y yo mismo he podido comprobar con alegría cómo van los autocares escolares a los poblados marginales y muchos niños se suben a ellos -cosa que no hubiéramos pensado ni remotamente hace unos años-, también he visto que otros aún se quedan. Es fundamental conocer exactamente cuáles son las situaciones en las que se produce el absentismo escolar; las Administraciones Públicas deberían disponer de registros eficaces para la detección, notificación e intervención inmediata sobre estas situaciones. Además, deberían desplegarse en toda la Comunidad las Comisiones de Prevención del

Absentismo Escolar, previstas en el Plan Regional de Compensación Educativa, e implementarse, en su caso, los Proyectos de Apoyo Familiar, establecidos en la Ley Reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y a la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

Del mismo modo, consideramos que se debe hacer un especial seguimiento de las circunstancias que conducen a la desescolarización de niñas, generalmente de religión musulmana o gitanas, que son sacadas de los centros escolares al cumplir los 13 ó 14 años por considerar sus padres que deben dedicarse, a partir de ese momento, a las tareas domésticas.

Otro aspecto importante es el de la Educación Infantil -el apartado de Educación No Obligatoria ha concitado el 8 por ciento del total de las quejas recibidas-. En especial, se pone de manifiesto el insuficiente número de plazas disponibles en el primer ciclo. Esta Institución ya pidió en el año 2000 a la Consejería de Educación que pusiera los medios suficientes para garantizar la atención escolar en dicho ciclo a la población más desfavorecida, tal como marca la Ley de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, en el marco de las orientaciones de la Unión Europea y de las demandas de la propia sociedad madrileña.

Hay un asunto que nos preocupa especialmente, y es el de las separaciones traumáticas de los padres, en las que los niños son, en demasiadas ocasiones, utilizados como arma arrojadiza contra la pareja -por cierto, la mayoría de las llamadas de menores que se producen a nuestra Institución están relacionadas precisamente con preocupaciones derivadas del proceso de separación de sus padres-.

De todas las separaciones que se producen al año en la Comunidad de Madrid, aproximadamente en el 38 por ciento no hay acuerdo, y provocan en los niños efectos psicológicos no deseados. Para tratar de paliarlos, se han desarrollado en algunos Ayuntamientos figuras como "los puntos de encuentro" y la "mediación familiar", iniciativas que sería importante ampliar a otros Consistorios. Por el Defensor del Menor se ha sugerido también la pertinencia de elaborar una ley de mediación familiar, tal como existe en otras Comunidades, o, en todo caso, incluir su regulación en la futura Ley de Protección a la Familia de la Comunidad de Madrid, reiteradamente solicitada por esta Institución.

Una de las manifestaciones más perversas de los incumplimientos judiciales en materia de guardia y custodia, posterior a las separaciones, es la sustracción de menores, o retención o traslado ilícito a través de frontera internacional. En este sentido, hemos planteado a las instituciones públicas la necesidad de buscar soluciones enérgicas en el ámbito legal y judicial, como la conveniencia de completar los distintos convenios ya existentes con otros nuevos que refuercen las estructuras de cooperación, sobre todo con países del ámbito islámico; la elaboración de tratados internacionales bilaterales o multilaterales con aquellos países que no forman parte de los ya existentes; por último, también sería deseable la puesta en marcha de algunas propuestas sugeridas por esta institución como el Registro de Custodia de Menores, la creación de una Oficina de Menores Desaparecidos, la formación especializada para funcionarios destinados en puestos fronterizos, y un largo etcétera.

En junio del año 2001, se publicó la Proposición de Ley Orgánica de Modificación del Código Penal y del Código Civil sobre sustracción de menores que propone, entre otras medidas, incluir el delito de inducción a la infracción del régimen de custodia establecido por la autoridad competente cuando sea cometido por uno de los progenitores o la incorporación a las medidas provisionales de las necesarias para evitar la sustracción de los hijos por alguno de los cónyuges o sus parientes y, en particular, las que impidan la salida del menor del territorio nacional. Esta modificación, no obstante, no está aún tramitada, asunto al que debería procederse lo más rápido posible.

Respecto a los malos tratos, aunque se percibe con más facilidad el maltrato físico, no podemos pasar por alto otros tipos de maltrato: la desatención o negligencia, el maltrato psíquico, los abusos sexuales y la utilización pornográfica de menores. Es importante que todos, pero especialmente los cercanos -familiares, amigos, vecinos o profesores- nos concienciamos de la importancia de denunciar posibles situaciones de malos tratos sea cual sea su variante. Los niños, desgraciadamente, no denuncian casi nunca. Por eso, tantas veces el maltrato queda oculto e impune. Los datos dicen que sólo se conoce un diez por ciento de los casos. Quisiera hacer aquí un inciso para pedir de nuevo la modificación del artículo 154 del Código Civil, que permite "castigar moderadamente a los hijos", es decir, recurrir al "cachete" en la educación, desde el

convencimiento de que ésta es una práctica que, como padres, debemos desechar, y así debe recogerlo nuestra legislación.

También quiero manifestar mi preocupación por el cambio de funcionamiento que se ha producido en el Programa de Apoyo Escolar para la Protección de la Infancia en la detección de los malos tratos fuera de la escuela. Debo decir que este es un programa acertado y que durante estos años ha sido muy útil, pero consideramos que, en la medida en que la intervención directa va a quedar ahora en manos de los propios profesores, a través de programas de formación y no de personal especializado ajeno al centro, puede producirse una merma en la eficacia de la detección de los malos tratos en el seno familiar. Además, consideramos importante que el programa se extienda también a la detección del maltrato institucional en el centro escolar.

Respecto a los abusos sexuales, se constata en este informe un aumento en las denuncias por este concepto, especialmente en los que se producen entre iguales. Muchas de estas acciones se dan en el ámbito escolar durante los períodos de recreo y en las zonas comunes respecto a cuya vigilancia, que proponemos que se incremente considerablemente, se han concitado también muchas quejas de los padres.

A mi juicio, un asunto preocupante es la situación por la que atraviesan los niños que han sido sometidos a abusos sexuales por parte de adultos y están inmersos en un proceso judicial, generalmente largo, y que les obliga a testificar varias veces, ante diferentes instancias, en ambientes que para ellos pueden resultar hostiles. En este sentido, quiero adelantar que estamos trabajando en una propuesta de modificación de la normativa vigente para propiciar un tratamiento diferencial favorable a los menores que han sido víctimas de delitos contra su libertad o indemnidad sexual. El Defensor del Menor ya apoyó una modificación legal en 1999 que impidió, por ejemplo, los careos o la confrontación visual entre el menor y su agresor, de modo que las propuestas sobre las que ahora se trabaja, que afectan, por ejemplo, al proceso de declaración del menor, suponen profundizar en una línea de defensa del menor ya muy definida.

He mencionado antes un asunto que también resulta muy preocupante a la vista del aumento de denuncias que hemos tenido en este sentido y de la percepción social al respecto. Me refiero a la proliferación de material pornográfico en el que los

menores son protagonistas, víctimas o destinatarios. En este campo, es Internet la vía que ofrece las más amplias posibilidades por lo que, desde aquí, hago un llamamiento a los padres para que controlen lo más posible las páginas a las que sus hijos acceden desde los ordenadores, a la vez que les adviertan de los peligros que puede tener la participación de niños en determinados "chats". Los datos indican que un 30 por ciento de los menores que participan en ellos sufren acoso o provocación. Igualmente habría que regular la entrada de los menores en los "cibercafés", desde donde tienen acceso libre a cualquier página.

Como Defensor del Menor, y a la vista de la descoordinación que se aprecia entre los colectivos implicados en la lucha y denuncia de la difusión por Internet de pornografía infantil, quiero proponer la creación de una mesa o comisión encargada de analizar el asunto en todas sus vertientes en lo que se refiere a la influencia sobre los menores y la situación en que están éstos frente a las nuevas tecnologías: la adicción a Internet, a sus juegos a través del ordenador, la difusión de pornografía infantil, etcétera. En este sentido, ya se han mantenido contactos con el Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y Ministerio de Ciencia y Tecnología, con el firme propósito de tratar de conocer, y sobre todo de poner coto a estas execrables conductas que, de verdad, aumentan de una forma exponencial cada día más.

No obstante, no quiero dejar de reseñar también la importancia de saber aprovechar todo lo positivo de las nuevas tecnologías, especialmente de Internet, no sólo como instrumento de ocio, sino también como elemento educativo. Esta institución va a poner en marcha, por ejemplo, un juego interactivo a través del cual se difundan los derechos de los niños.

Respecto a la salud mental infanto-juvenil podemos constatar el positivo funcionamiento de las unidades de psiquiatría infantil, cuya creación se había demandado en muchas ocasiones desde esta institución. No obstante, cabría solicitar una mayor coordinación entre las instituciones que asumen competencias en sanidad y servicios sociales, así como la creación de más recursos especializados para cubrir las necesidades demandadas por la sociedad, como es el caso, por ejemplo, de los menores con trastornos de conducta. Recientes casos presentados ante esta institución han hecho que hayamos propuesto a la Consejería de Sanidad un programa de atención a menores con este tipo de trastornos, como paso previo a un centro

especializado que atienda trastornos de conducta, disociales y trastornos límite de personalidad. Además, hemos encargado, junto con la Fiscalía, un estudio sobre la incidencia de estos trastornos y las soluciones a aplicar por parte de la Administración.

Hay otro asunto que ataca especialmente a la salud de nuestros menores, y es el excesivo y compulsivo consumo de alcohol, primera droga que les afecta de manera muy especial y peligrosa. Es preocupante observar cómo, pese a los esfuerzos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, la disponibilidad de alcohol es total, y la de otras drogas, como el éxtasis, por ejemplo, muy alta. Es muy sencillo para los menores acceder a ellas. Esto demuestra que debemos hacer entre todos, pero especialmente los padres, una importante labor preventiva de educación e información y, sobre todo, concienciación respecto a los peligros y consecuencias del consumo de drogas.

Esta institución, como saben, promovió la creación de la Mesa de encuentro sobre el alcohol y sus consecuencias para la adolescencia y la juventud, en la que todos los agentes implicados analizaron la situación del consumo de alcohol entre menores y propusieron una serie de medidas concretas. La Mesa encargó un estudio sobre el consumo de alcohol y sus consecuencias en los adolescentes y las causas que llevan a los jóvenes a practicar el "botellón", que están realizando y que espero que terminen pronto ya los Colegios de Médicos, Psicólogos y Sociólogos.

En cualquier caso, los riesgos que se asumen por el excesivo consumo de sustancias por parte de los jóvenes obligan a hacer planteamientos muy serios de prevención de la drogodependencia, aspecto en el que el Defensor del Menor trabaja y seguirá trabajando activamente, con el reforzamiento de nuestro equipo asesor con una persona muy experta en la materia.

Las denuncias relativas a temas de integración y protección jurídica del menor representan también un alto porcentaje de las recibidas en nuestra institución durante el año 2001 - un 30,9 por ciento del total de las quejas-, de ellas, la mayoría se refieren a situaciones que se producen en relación a las distintas figuras jurídicas de protección de menores. Pero también ha habido un significativo número de quejas relativas a situaciones de riesgo que afectan a menores, con un incremento sobre el año anterior del 26 por ciento, respecto a la que las Administraciones Públicas deben incrementar sus acciones preventivas.

Un asunto de especial interés ha sido también el relativo a la situación de los menores inmigrantes no acompañados que llegan a la Comunidad de Madrid en un número cada vez mayor. Como ejemplo baste decir que de los 1.792 menores atendidos en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza en el año 2001, 1.138 eran inmigrantes. En varias ocasiones esta institución ha llamado la atención de las autoridades competentes sobre la necesidad de agilizar al máximo los plazos de tramitación de los permisos de residencia y trabajo de estos menores extranjeros, con el fin de evitar que, durante el proceso, cumplan los 18 años y se vean obligados a salir del sistema de protección y a ganarse la vida en la ilegalidad.

En este asunto, entre otras propuestas que esta institución ha trasladado a la Delegación del Gobierno para la Extranjería e Inmigración o al Instituto Madrileño del Menor y la Familia, podemos destacar las siguientes: la resolución inmediata y favorable de los expedientes de exención de visado; la tramitación conjunta de exención de visado y el permiso de residencia; el reconocimiento del derecho del menor a participar en el proceso de documentación y especialmente la aplicación del carácter retroactivo de los efectos del permiso de residencia, en cumplimiento del artículo 35 de la Ley de Extranjería.

Durante el año 2001 ha sido también importante el análisis de las situaciones de conflicto social que afectan a aquellos menores cuya conducta altera de manera grave las pautas de convivencia y comportamiento social generalmente aceptadas con riesgo de causar perjuicios a terceros. Es muy importante evitar los factores de riesgo social que originan la marginación y la delincuencia, intensificando la acción preventiva y la reinserción, favoreciendo, desde el sistema público de servicios sociales, programas de intervención social que contemplen el trabajo de educadores de calle y de familia, siempre desde el principio de prevalencia del interés del menor y desde los derechos que tiene reconocidos.

Como saben, Señorías, es la Ley Orgánica 5/2000, de Responsabilidad Penal del Menor, la norma jurídica vigente en relación al enjuiciamiento de los hechos o conductas tipificadas como delitos o faltas, cometidos por mayores de 14 años y menores de 18, y algunos hechos de carácter menos grave cometidos por menores de 21 años, aunque la aplicación de la ley en este tramo de edad, de 18 a

21, está demorada por dos años desde la entrada en vigor de la misma, que se cumplirá en el próximo mes de enero. En este sentido, como Defensor del Menor, considero que no debe aplicarse la ley en este tramo de 18 a 21 años antes de que las distintas administraciones estén preparadas para asumirlo, cosa que desde luego ahora mismo no sucede.

Un aspecto que preocupa especialmente es la falta de desarrollo del reglamento previsto para los seis meses siguientes a la entrada en vigor de la ley, aunque, según hemos sabido, la pasada semana ha sido ya distribuido para que informen las Comunidades Autónomas y el Consejo General del Poder Judicial. No obstante, analizar dichos informes, remitirlos al Consejo de Estado y aprobarlos finalmente en el Consejo de Ministros, entiendo demorará el trámite aún tres o cuatro meses más. El reglamento clarificará el régimen de funcionamiento dentro de los centros, y, entre otros aspectos, el régimen de actuación de los educadores, las medidas de vigilancia y seguridad o los medios de contención que puedan emplearse, por lo que entiendo que va a ser un instrumento muy válido precisamente para esos educadores que tanto lo necesitan.

No podemos dejar de mencionar los problemas que se están produciendo en los centros de reforma de nuestra Comunidad, donde se han repetido las fugas, revueltas y agresiones. A este respecto hay que incidir en la importancia de que los centros se organicen sobre la base de la convivencia ordenada que permita el desarrollo de los programas educativos y las funciones de custodia de los menores internados. Para ello es necesario que los equipos que desempeñan las tareas educativas sean cada vez más especializados y estables. Estos centros deben mantener por encima de todo su condición reeducadora combinada con la de la contención, pero primando siempre la idea de reinsertar a estos menores en la sociedad.

En cualquier caso, aunque es cierto que ésta es una ley con algunos problemas, como Defensor del Menor considero que es una muy buena ley, con un espíritu muy positivo, porque trata de primar las medidas educativas sobre las punitivas. No obstante, considero que la ley necesitará un debate sobre su aplicación cuando haya transcurrido más o menos otro año y medio y habrá que analizar entonces todos los aspectos, buscando el consenso en los puntos en los que sea necesario aplicar alguna modificación.

En este sentido, parece necesario señalar la importancia de desarrollar normativa y materialmente

el tratamiento de la responsabilidad penal del menor, que se establece para los menores de 14 años, para los que señala, en el caso de la comisión de delito, la aplicación de las normas de protección previstas en el Código Civil y demás disposiciones vigentes por parte de la entidad pública de protección de menores. Es decir, sea cual sea la gravedad del delito, no se aplica en muchos casos ninguna medida, ni sancionadora ni educativa. Esta institución considera que deberían contemplarse medidas educadoras concretas en los casos de delitos cometidos por menores de 14 años.

Otro problema que nos preocupa es la situación de los centros de protección y de acogida. Es cierto que lo ideal para los niños que no pueden ser atendidos por sus propias familias es el acogimiento familiar con los apoyos necesarios para las personas que acogen y un seguimiento adecuado de cada situación, pero la realidad es que los centros de nuestra Comunidad reciben cada vez más niños. Y no podemos obviar que existen en ellos múltiples problemas. Entre los factores que contribuyen a crearlos no puede olvidarse la propia naturaleza de la infancia y la adolescencia que llega hasta ellos, así como la dificultad de la tarea educativa, pero se añaden otras circunstancias que coadyuvan a crear esta situación: la insuficiencia de programas dirigidos a la prevención de situaciones de riesgo en coordinación con los servicios sociales de la zona; la falta de programas dirigidos a la intervención con menores inmigrantes; la ausencia de recursos dirigidos a la atención de menores con trastornos de conducta y problemas de salud mental; la falta de suficiente cualificación técnica y profesional de algunos educadores y, en general, de formación específica en lo que se refiere a la atención de los menores más conflictivos; el tamaño excesivo de algunos centros; la ausencia de reglamento interno o, en los casos en que existe, su inadecuación y la necesidad de una reestructuración graduando faltas y concretando sanciones de manera que se le dé más seguridad a la función del educador; y la necesidad de aumentar la plantilla en muchos casos.

Con objeto de paliar todas estas deficiencias, esta institución ha formulado distintas sugerencias y recomendaciones al Instituto Madrileño del Menor y la Familia, de las que se da cuenta en el último informe anual, desde el convencimiento de que las soluciones han de abordarse desde la actuación coordinada de los diferentes ámbitos implicados: educativo, sanitario y social.

Señorías, esta institución ha estado siempre

pendiente de un asunto que consideramos muy importante: los niños de 0 a 3 años que están con su madre en prisión y las consecuencias que para ello supone la vida dentro del ámbito penitenciario. En este sentido, sería conveniente seguir desarrollando fórmulas que impliquen el menor perjuicio posible para los niños, como el internamiento en centros penitenciarios y especiales para las madres con menores de 3 años.

Respecto a otra de las figuras de protección de menores, la adopción, especialmente la internacional, compartimos los fundamentos que han motivado la modificación del Decreto 192/96, de 26 de diciembre, sobre la acreditación y funcionamiento de las instituciones colaboradoras de adopción internacional. Desde el Defensor del Menor, además de informar dicha norma, se propuso la necesidad de acometer una profunda revisión de la normativa referida a la acreditación y funcionamiento de las ECAI en nuestra Comunidad, dirigida a garantizar la transparencia de su actuación y a impulsar su control y supervisión por parte de la entidad pública. En estos momentos está en fase de desarrollo un nuevo decreto sobre este asunto.

Hay otro aspecto sobre el que estamos recibiendo muchas quejas en esta institución y es el referido a la mendicidad infantil, cuestión sobre la que habrá que clarificar las normas, y estamos tratando de hacerlo, y en este sentido estamos trabajando, ya que ni el Código Penal es la vía más adecuada, ni las leyes de protección de menores establecen claramente la forma de actuar ante estos casos.

El disfrute del tiempo libre y el ocio son aspectos fundamentales para el adecuado desarrollo y la formación de la personalidad de los niños y adolescentes, y este Comisionado vela permanentemente por preservar el derecho al juego y al ocio de todos los menores, así como por fomentar la práctica de deportes o el asociacionismo infantil y juvenil. Es importante la tarea que desarrollamos en la institución, por ejemplo, en el seguimiento de la conservación de parques infantiles, recomendando permanentemente a las Administraciones que se esmeren especialmente en ella y desarrollen actuaciones de concienciación ciudadana que promuevan el respeto a los espacios públicos infantiles y demás servicios.

Los medios de comunicación y, en concreto, la televisión es unánimemente considerada como un agente fundamental en la socialización de los menores y, por tanto, también un importante

transmisor de valores, hábitos y pautas de comportamiento al mismo nivel, incluso superior, al de la familia, la escuela o los amigos. Es también evidente que nuestros niños ven la televisión demasiadas horas al día, que la ven solos en muchas ocasiones, sin control de los padres respecto a los contenidos y que, cuando no están delante del televisor, probablemente estén delante de alguna otra pantalla, como la videoconsola, el videojuego o el ordenador.

Esta institución ha recibido varias quejas respecto a contenidos de programas de televisión dirigidos a menores. Especialmente preocupante es la alta dosis de violencia a la que se exponen nuestros menores en uno u otro soporte. En este sentido, hay que apelar a la responsabilidad de los programadores de las cadenas de televisión y de los creadores de videojuegos, por un lado, y a la de los padres fundamentalmente, por otro, que deben hacer un seguimiento cercano de lo que ven sus hijos para evitar que tengan acceso a contenidos y temas no acordes con su edad. Y anuncio también que esta institución ha encargado un estudio, que se está realizando, sobre "Violencia y medios de comunicación", para conocer más específicamente la influencia que los contenidos violentos de los medios de comunicación tienen sobre la población infantil y juvenil.

Las publicaciones dirigidas a la infancia y la adolescencia ocupan un importante lugar en el mundo editorial, como vehículo privilegiado de transmisión de cultura y un elemento esencial en el aprendizaje e interiorización de pautas de conducta, normas y valores. En este sentido, es objetivo del Defensor del Menor realizar un seguimiento sobre las revistas y publicaciones periódicas dirigidas a un público infantil y juvenil, que analizará los hábitos de lectura de los menores de la Comunidad de Madrid, así como los tipos de mensaje que se transmiten a través de estos medios escritos.

De igual modo, realizaremos un seguimiento permanente y minucioso de la publicidad a la que están expuestos los niños y adolescentes, particularmente los instrumentos empleados en los mensajes publicitarios y los efectos que éstos producen. No en vano, se calcula que los menores provocan movimientos económicos de más de 900.000 euros, unos 150.000 millones de pesetas, por lo que se han constituido en consumidores preferentes. En este punto, debo destacar que estamos avanzando en la firma de un protocolo con la

Asociación Nacional de Agencias de Publicidad que comprometa, como objetivo prioritario, la defensa del menor y la adecuada presencia del mismo en los anuncios, respetando por completo la normativa que lo ampara.

El artículo 3 de la Ley 5/96, de 8 de julio, atribuye al Defensor del Menor la función de "propiciar el conocimiento y la divulgación y ejercicio de los derechos de la infancia y la adolescencia", así como "desarrollar acciones que le permitan conocer las condiciones en que los menores de edad ejercen sus derechos, los adultos los respetan y la comunidad los conoce". En el ámbito de esas competencias, desde esta oficina se promueven estudios y publicaciones de los temas que se van considerando importantes en relación a la infancia, se participa en cursos, seminarios, conferencias, etcétera; se promueven muchas actuaciones.

Una de las actividades, y voy terminando, señor Presidente, más gratificantes de este cargo es, sin duda, el contacto directo con los niños, que día a día nos están dando lecciones, encarnando, sin ningún esfuerzo, los valores esenciales de los seres humanos: la generosidad, la ilusión, la humildad, la solidaridad... Niños con los que, como cada año, en 2001 hemos tenido múltiples encuentros: los niños enfermos de cáncer, por ejemplo, auténtica muestra de entereza y ganas de vivir; niños de distintos colegios que nos visitan, o a los que nosotros visitamos, con los que compartimos fiestas, marchas por la paz, a los que entregamos premios; niños que nos entregan sus propuestas y nos ofrecen sus experiencias, y que siempre nos enriquecen.

En cuanto a las relaciones institucionales, debo decir que se han mantenido contactos con las principales instituciones vinculadas a la defensa de los menores, desde el ámbito legislativo, gubernamental y judicial, así como con asociaciones, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y profesionales de muy distintos ámbitos. También asistimos, en París, al Encuentro Anual de la Red Europea de Defensores del Menor.

En el capítulo de estudios, en el año 2001 hemos realizado cuatro: El titulado "Prevención de las drogodependencias para menores en la Comunidad Autónoma de Madrid", que fue realizado por la Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente, Unad. Un segundo estudio, "Videojuegos y violencia", realizado por Domingo Comas. También encargamos al Centro de Psicología Quiral un "Estudio sobre el déficit de atención con

hiperactividad". Por último, el estudio "La figura del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid: un análisis intergubernamental y comparado", elaborado por el Departamento de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

También durante 2001 hemos llevado a cabo diferentes publicaciones, detalladas en la Memoria, que son las siguientes: "Educa, no pegues"; "Derechos de los niños hospitalizados"; "Guía judicial para niños víctimas de adultos"; "Diccionario jurídico del menor"; "Metodología de investigación en psiquiatría, psicopatología y salud mental de la infancia y adolescencia": "II Jornadas de protección del menor en España y su proyección en Iberoamérica", y el "Resumen de las actividades de los cinco años de existencia del Defensor del Menor".

Además, se han impartido numerosas conferencias en muy distintos foros, como han sido también numerosas las intervenciones en medios de comunicación como vehículos privilegiados de contacto con los ciudadanos.

Nuestra presencia en la universidad fue también importante, a través de la realización de dos cursos de verano propios del Defensor del Menor, y que tuvimos el honor de que fueran inaugurados por el Presidente de la Comunidad. En la Universidad Complutense, en los cursos de verano de El Escorial, programamos el titulado "Dignidad humana: un reto educativo desde la infancia"; en la Universidad Rey Juan Carlos, en los cursos de verano en Almería, el curso "Responsabilidad penal del menor. La nueva ley". Y en Cabueñes, Asturias, se realizó el curso "La inserción del menor en la sociedad: un reto de todos". Este año, el próximo mes de agosto, impartiremos en El Escorial, en la Universidad Complutense, el curso titulado "¿Quién educa a nuestros hijos?"

Un año más, se convocó desde la institución el Premio Defensor del Menor, que pretende reconocer las acciones llevadas a cabo por menores a favor de otros menores, y que se concedió a un grupo de alumnos de Educación Secundaria del Instituto Marqués de Santillana, de Colmenar Viejo, por su trabajo a favor del apadrinamiento de niños en la escuela de Napo, en Ecuador.

Señorías, he tratado de esbozar las múltiples tareas que se desarrollan desde esta institución; trabajos que cada vez son más numerosos y que, sin duda, tratamos de realizar de la mejor manera posible dentro de los medios humanos y materiales de los que disponemos. Quiero agradecer su profesionalidad

y dedicación a un equipo de trabajo -que ya ha sido señalado también por el Presidente-, que se ha quedado pequeño frente a las crecientes demandas de nuestros ciudadanos, pero que trabaja con el máximo empeño e ilusión para defender siempre a los que son nuestro máspreciado valor: los niños. Muchas gracias por escucharme, y muchas gracias, señor Presidente, por su paciencia. (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, don Pedro Núñez Morgades, Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid. La Asamblea le felicita a usted y a su equipo, y yo, en su nombre, gustosamente lo hago. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo de quince minutos. Entiendo que va a intervenir la Diputada del Partido Popular, doña Blanca de la Cierva y de Hocés, que tiene la palabra.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCÉS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, es para mí un honor volver a explicar la posición de mi Grupo respecto al informe presentado este año por el Defensor del Menor, en este caso, persona muy conocida para una gran parte de las personas que aquí estamos, por su larga y reconocida labor en esta casa.

Tengo tan poco tiempo para tanto contenido, que paso a comentar, sin más, algunos de los puntos más relevantes de este informe, que, como él ha dicho, no corresponde a todo el tiempo de su mandato. Y empiezo refiriéndome al capítulo sobre educación, que tan extensamente ha explicado. Señala, como problema prioritario, las cuestiones de convivencia en los centros, tanto en las relaciones profesor-alumno como entre los propios alumnos.

En cuanto al primer aspecto, que se refiere a las relaciones profesor-alumno, da un alto número de quejas, y se fija prioritariamente en posibles actitudes en los centros, que, aplicando normas de disciplina, según su parecer inadecuadas, expulsan a los niños de clase. No es mi intención juzgar si son adecuadas o no; por supuesto, comparto su opinión respecto a la responsabilidad de los padres en este tema.

Señorías, antes de elaborar esta intervención, he querido ponerme en contacto con profesores y directores de centros públicos y privados,

concertados y no concertados, para escuchar directamente de ellos los problemas de convivencia que se viven en sus centros, y todos han coincidido en un factor, que en este informe no contemplan, aunque hoy aquí el señor Núñez Morgades comenta, y en lo que ha dicho estamos de acuerdo. Cuando existe un problema entre el profesor y el alumno como consecuencia de la convivencia o en el trabajo escolar, y el profesor pide a los padres un encuentro para buscar y tratar de encontrar alguna solución al problema del hijo, crece cada día más en las familias la reacción de quitar la razón al profesor y dársela al chico; es más, en muchas ocasiones, el padre o la madre van con él a entrevistarse con el profesor, a quien desautorizan, incluso con palabras insultantes, calificándole de mal profesor, y, en muchas ocasiones, en presencia del alumno.

Señorías, estos hechos tan negativos perjudican no sólo al profesor, a quien quitan autoridad, sino también al niño, a quien se le está enseñando a no respetar al profesor; perjudica a toda la clase, al centro educativo y a la sociedad en general por las repercusiones que tiene este antivalor de falta de respeto que no sólo deja sin autoridad al profesorado en general, sino que establece el antivalor de la arrogancia, destructivo de toda convivencia, en lugar del valor respeto, valor básico y esencial no sólo en los centros, sino en la convivencia social donde, es cierto, estamos de acuerdo, crece cada día un clima de violencia juvenil como consecuencia de la no valoración del respeto básico entre todos los ciudadanos.

Precisamente, el anteproyecto de la Ley de Calidad de la Educación insiste ya, en la Exposición de Motivos, y más adelante, en el artículo referido a los alumnos, en la necesidad de propiciar la cultura de la convivencia, tan básica para el logro de una educación de calidad. Se establece como uno de los derechos y deberes de los alumnos el respetar y el ser respetados. Es un derecho y es un deber interactivo en la comunidad educativa; es decir, se pide a todos los estamentos el deber de respetar y ser respetado, y, cómo no, compartimos su convicción y la hacemos nuestra: la escuela enseña, pero es la familia la que educa. A mi juicio es muy difícil que los poderes públicos, la Administración, suplan o puedan suplir del todo a la familia. Siendo éste todavía un problema incipiente, afortunadamente, en nuestra Comunidad, debemos poner los medios abriendo un debate nacional sobre el tema, pues no es menos cierto que también son cada día más

frecuentes las situaciones donde los propios padres se quejan de la violencia ejercida sobre ellos por sus hijos, y de la violencia en los espacios y tiempos de ocio de los menores, por lo que toda la sociedad debemos abrir puntos de reflexión sobre la convivencia, la tolerancia y la autoridad.

Otro punto básico es el de la emigración, aplicada a los alumnos. También no puedo menos que estar de acuerdo con sus palabras respecto a la integración de los niños inmigrantes a través de la educación. Pide el Defensor, en la oferta de plazas, que se produzca una distribución equitativa entre los centros públicos y los centros concertados. Por supuesto, Señoría, no podemos dejar de reconocer el enorme esfuerzo de nuestro Gobierno, en este caso de la Consejería de Educación, que ha escolarizado a más de 37.000 alumnos extranjeros desde el año 1999 al 2002; que en el curso 1999 a 2000 fueron 5.194 en centros concertados; 8.000 en el curso 2000 al 2001, y 11.752 en este curso.

Por otra parte, también en el caso de los alumnos inmigrantes hay que respetar el derecho de los padres a elegir el centro educativo para sus hijos, y, por razones de las zonas donde más se concentran estos alumnos o por otras razones, prefieren en muchos casos -yo diría en la mayoría de los casos- la enseñanza pública para sus hijos.

De la misma manera que el Defensor felicita a los profesores por su tarea, felicitación a la que me adhiero, entiendo que también es necesario felicitar al Gobierno regional, y especialmente a la Consejería de Educación, por los datos que me he atrevido a señalarles sobre la escolarización de todos los niños de todas las etnias, de cualquier procedencia, en cualquier circunstancia, que están viviendo en la Comunidad de Madrid. Y quiero dejar constancia de que no comparto la afirmación que hace el Informe sobre la no aplicación del acuerdo para la mejor calidad del sistema educativo y del plan contra la exclusión social, porque, Señorías, esto se está haciendo y el acuerdo se está cumpliendo.

El Plan Regional de Compensación Educativa es el hilo vertebrador de la totalidad de las actuaciones regionales en materia de compensación de desigualdades educativas. Nuestra Comunidad está realizando un importante esfuerzo para atender a la diversidad en todas sus manifestaciones, una de las cuales, muy importante en la actualidad, es precisamente la población inmigrante.

Otro tema, tanto educativo como social, es

el problema del alto índice de consumo de alcohol y drogas entre nuestros adolescentes, sobre el que conocen y conocemos todos que, con la participación de todos los sectores implicados, se están tomando y se han tomado medidas; por cierto, medidas eficaces, y ahí está la actuación de la Agencia Antidroga, que ha tomado medidas que empiezan a manifestarse positivas, aunque todavía no se haya logrado la resolución satisfactoria de un problema que estaba tan arraigado entre los jóvenes y al que la Ley sobre Drogodependencias, que más tarde se debatirá y se aprobará en esta Cámara, yo creo que da respuesta.

Hay un dato en este Informe que también me ha llamado la atención: sólo un 6 por ciento de las quejas se refieren al mal funcionamiento de la Administración; esto prueba, a mi juicio, el alto grado de satisfacción que tienen los ciudadanos de la Comunidad de Madrid ante el buen hacer de nuestro Gobierno regional.

También resalto que ha sido la Comunidad de Madrid la que ha creado la institución del Defensor del Menor, en base a recomendaciones del Consejo de Europa, y justo esta iniciativa de nuestra Comunidad, esta iniciativa, es la que recoge la recomendación del Senado al resto de las Comunidades Autónomas, como ha señalado el señor Núñez Morgades.

Hay un reconocimiento explícito en los logros obtenidos en los programas de acogimiento, y destaca el Plan Estratégico de los Servicios Sociales, que viene a responder a la necesidad de conseguir una mayor eficacia en las actuaciones públicas en el ámbito social que redunde en una respuesta ágil y efectiva a los ciudadanos, y considera que será una herramienta eficaz para mejorar los servicios prestados a los mismos.

Por la infancia, Señorías, se están llevando a cabo políticas plasmadas en leyes, planes y programas, tan importantes como el Anteproyecto de Ley de la Calidad de la educación, que contempla la gratuidad en el segundo ciclo de la Educación Infantil; la aplicación de la Ley del Menor, que se está haciendo, y yo resalto que no solamente se está haciendo bien en la Comunidad de Madrid, sino incluso en todas las Comunidades Autónomas; el Reglamento de la Ley de los Consejos de la Infancia; la creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid; la Ley sobre Drogodependencias; la Ley, la importante ley, sobre Rentas Mínimas; el Plan Estratégico de los Servicios Sociales; el Plan de

Inmigración, donde hay 24 medidas que se piden a la Consejería de Educación, y las 24 -precisamente ayer las hemos repasado en la Comisión de Servicios Sociales- han sido tomadas en cuenta y se han puesto en marcha; la Ley de Calidad de los Centros Públicos; la próxima Ley de Familia, que pide y contempla nuestro programa electoral, ha prometido el Presidente Ruiz-Gallardón, y sabemos que está ya en la cocina.

Quiero terminar refiriéndome a los proyectos de apoyo familiar establecidos en la Ley de los Consejos de Atención a la Infancia que están funcionando en todas las juntas municipales de nuestra región, y a cómo se está cumpliendo el Plan de Compensación Educativa en las comisiones de prevención del absentismo escolar, problema que ha señalado, y habrá algún caso, no lo niego -no lo puedo negar-, pero son analizados y son corregidos siempre con celeridad.

Cierro, destacando, por su importancia, la labor realizada por el Gobierno en el Programa sobre el maltrato infantil. Desde el ámbito sanitario ha sido adoptado por el Observatorio de la Infancia a nivel nacional, como instrumento válido para implantarlo en el resto del Estado español.

Sobre la adopción quiero hacer un sólo apunte: teniendo en cuenta el número de expedientes en trámite -1.000 cada año-, que haya 10 expedientes, y de éstos algunos sean quejas de pura tramitación que no afectan para nada al proceso de adopción, yo no creo que sea preocupante. Y sobre el seguimiento por parte del Instituto del Menor y de la Familia de los Servicios Sociales de los Ayuntamientos que se hayan abierto el de 2002, hay 972 expedientes de tutela; 672, de guarda; más de 800 de diligencias informativas; se han cesado 754 tutelas y 415 guardas. Yo creo que estas cifras y estos datos nos pueden dar idea del importante seguimiento de la situación de los menores.

En cuanto a los centros de protección y acogida, ya hemos sido informados en esta Cámara de los acuerdos de la Consejera y los sindicatos para mejorar todos estos recursos. Soy consciente de que me dejo mucho en el tintero, temas de enorme importancia sobre los medios audiovisuales, la publicidad, la mendicidad, Internet, etcétera. Se ha referido también al problema de los niños que están con las madres en prisión, y habría mucho que decir de las medidas que se han tomado ya referidas a este caso, pero ahora no tengo tiempo para debatirlos. Tengo que terminar, porque conozco las reglas de

esta Cámara, y lo voy a hacer.

Agradecemos y felicitamos al señor Núñez Morgades por su completo y detallado informe, aun llevando diez meses sólo en este trabajo, y estamos seguros de que su labor es una garantía más de la preocupación por los menores de esta Comunidad; preocupación compartida, sin duda, por todos nosotros. Alguien dijo que la mayor frustración de toda persona es no sentirse amado y no tener a quien amar; mientras en nuestra Comunidad haya un solo niño en estas condiciones, serán pocos los esfuerzos de todos para remediarlo, y en esto estamos, Señorías. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Concluido el Informe del Defensor del Menor, pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, sobre iniciativas de su Consejería en relación con la Sociedad de la Información.

————— **C-375/02 RGEP. 2961 (V)** —————

Procede, en primer lugar, la exposición oral de la iniciativa por el Partido Popular, que es su autor. Por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra su Diputado, don Eduardo Oficialdegui.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, señoras y señores Consejeros, Señorías, buenas tardes. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, me corresponde explicar por qué hemos solicitado la comparecencia del Consejero de Economía e Innovación Tecnológica ante el Pleno de la Asamblea para explicarnos las iniciativas de su Consejería en relación con la sociedad de la información.

El Partido Popular considera que la sociedad del pleno empleo y de las oportunidades hacia la que avanzamos va a desenvolverse en el marco de la sociedad de la información, en la que la generación, el proceso y la transmisión de la información se convierten en las fuentes fundamentales de productividad, cuyos incrementos dependen de la aplicación de conocimientos e información a la

gestión, producción y distribución, tanto de los procesos como de los productos, por lo que las ideas han sustituido al capital en su función de generar riqueza. Así, el factor humano es el centro de todo el proceso. En la sociedad de la información este cambio está propiciado y potenciado por las tecnologías de la información y las comunicaciones, las TIC, que están redefiniendo los procesos laborales que están transformando la sociedad actual. Por ello, creemos que estos cambios se deben impulsar con la colaboración de las instituciones y de la sociedad. Estamos sensibilizados con que todas y todos nos podamos beneficiar de las mejoras que reporta, con que se produzca una auténtica igualdad de oportunidades de todas y todos ante este nuevo entorno que evoluciona mucho más rápidamente que cualquier otro cambio tecnológico anterior.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Por todo ello, el avance de la sociedad de la información es una de las principales preocupaciones del Partido Popular. Así, y como siempre, nuestros discursos no se quedan en palabras que se lleve el viento, sino que se monetarizan en partidas presupuestarias que materializan nuestros planteamientos en realidades tangibles, en acciones de gobierno que mejoran la calidad de vida de todas y de todos. Ejemplos de todo ello hay muchos, tanto en el Gobierno de la nación con su apuesta por el Plan Info 21, como en las Corporaciones Locales, donde desde responsabilidades de gobierno empujamos su implantación, o desde la crítica leal y constructiva donde somos oposición, animamos a su incorporación.

Hoy estamos aquí para hablar sobre la demarcación sobre la que tiene competencias el Consejo de Gobierno, es decir, sobre la Comunidad de Madrid. Así, en octubre del 99, el Grupo Parlamentario Popular instaba a la Mesa de la Asamblea a la creación de la Comisión de Estudio de la Sociedad de la Información; una vez aprobada su creación por la Mesa de la Asamblea, esta Comisión comenzó sus trabajos en junio de 2000 y, desde entonces, mensualmente recoge en sede parlamentaria las opiniones de expertos sobre el diagnóstico y las expectativas de la sociedad de la información, de la situación de la región de Madrid y de las cuestiones conexas.

Hablamos de acciones de Gobierno, y así en

enero de 2001, la entonces Consejería de Economía y Empleo lanza el Plan Estratégico de Modernización, Dinamización y Difusión Tecnológica; mientras tanto, otros, sólo humo y fuegos de artificio. Hoy hace un año debatíamos en esta Asamblea la moción subsiguiente a la Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, sobre política general en materia de sociedad de la información. Este Pleno la rechazó, ya que las propuestas que nos presentaban eran superadas por las acciones que ya en ese momento acometía el Consejo de Gobierno y, además, presentaba otras que, como siempre, o eran irrealizables o estaban fuera de nuestro ámbito competencial.

El pasado mes de septiembre, al anunciar en este salón de Plenos la nueva estructura del Consejo de Gobierno, el Presidente enunció que una de las prioridades de la actuación del Ejecutivo sería la potenciación de la innovación tecnológica y el fomento de la sociedad de la información y, por ello, la Consejería de Economía y Empleo pasaba a ser la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica. Dos meses después, en el mes de noviembre, el Consejero presentó el Plan de Choque 2002-2003 de Modernización e Innovación Tecnológica, con seis líneas estratégicas básicas, una de las cuales era el fomento de la sociedad de la información en la Comunidad. Y hoy, transcurrido un año natural desde el debate en esta Cámara de la Moción socialista, y transcurrido uno año escolar desde la nueva estructura del Consejo de Gobierno, mi Grupo solicita la comparecencia del Consejo de Economía e Innovación Tecnológica, para que nos explique las iniciativas en las que trabaja su Consejería, para lograr que, en Madrid, la sociedad de la información siga avanzando al elevado ritmo que lo está haciendo ahora o incluso a más velocidad, y para lograr que Madrid siga a la cabeza de la innovación tecnológica en España, lo cual permite incrementar la competitividad de nuestro tejido empresarial, repercutiendo sobre el crecimiento económico de nuestra región, que ya es superior al de las demás, lo cual redundará en la mejora de la calidad de vida de los madrileños, que es la máxima que inspira todas las actuaciones del Gobierno del Partido Popular, que preside don Alberto Ruiz-Gallardón. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de

Economía, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres): Muchas gracias, Presidente. Señorías, la innovación y la capacidad de adaptación a la evolución tecnológica, constituyen factores claves en la política económica desde el prisma de la nueva sociedad de la información, y todas estas transformaciones requieren por ello una respuesta adecuada por parte de las Administraciones Públicas.

Vamos a fijarnos en el antecedente del Plan "I eEuropa". La iniciativa "I eEuropa" se aprueba por el Consejo Extraordinario de la Unión Europea, celebrado en Lisboa en marzo del 2000. Esa iniciativa se enmarca en el ambicioso objetivo establecido en aquel Consejo, de convertir a Europa en la economía más competitiva y dinámica del mundo, y si orienta en la dirección, allí identificada, de explotar rápidamente las oportunidades de la nueva economía y especialmente de Internet.

Las orientaciones aprobadas en Lisboa fueron posteriormente desarrolladas por el Plan de Acción "I eEuropa", en el que se detallan las medidas, con sus hitos temporales más significativos, según se han de llevar a la práctica por parte de los Estados miembros. Este Plan de Acción, aprobado por el Consejo de la Unión Europea celebrado en Santa María de Feira en junio del 2000, incluía los siguientes objetivos: un Internet más rápido, barato y seguro; invertir en las personas y en la formación y estimular el uso del Internet.

Hay que señalar los avances que se han dado en el Consejo Europeo de Barcelona del pasado 15 y 16 de marzo en lo que se refiere a la sociedad de la información y, en concreto, en cuanto a la definición de un nuevo Plan de Acción "I eEuropa 2005", que ha sido aprobado, precisamente anteayer, el día 18 de junio en Luxemburgo; es el camino hacia el Internet IPV 6 que ahora comentaremos. El objetivo principal de la Cumbre de Barcelona, ha sido seguir avanzando en la estrategia de Lisboa, o lo que es lo mismo, conseguir que Europa se transforme en la economía más competitiva y dinámica del mundo, basada en el conocimiento y el pleno empleo.

Para la consecución de este objetivo el Consejo Europeo ha identificado varios sectores, entre ellos se encuentra el sector de las comunicaciones electrónicas que requiere un impulso específico; las tecnologías de la información y de las

comunicaciones juegan un papel fundamental para conseguir un mercado único plenamente integrado y competitivo, asimismo, es crucial para avanzar en la sociedad del conocimiento, para tener una sociedad mejor formada, mas cohesionada y en la que todos los ciudadanos, sin exclusión, aprovechen las oportunidades de la sociedad de la información.

A este respecto, la Presidencia ha subrayado la importancia de que el Consejo Europeo haya solicitado a la Comisión la elaboración de un Plan de Acción "I eEuropa 2005" global, que se centrará, sobre todo, en otorgar prioridad a la disponibilidad y la utilización generalizada de redes de banda ancha en toda la Unión, antes del 2005; el desarrollo del protocolo Internet IPV 6; la seguridad de la redes y de la información; la administración electrónica; el aprendizaje y la formación por medios electrónicos; los servicios sanitarios a través de la red y el comercio electrónico.

Se indica también la necesidad de alentar el uso de plataformas abiertas y continuar con los esfuerzos para hacer realidad la introducción de servicios de comunicación móviles de tercera generación: los UMTS. El Plan "I eEuropa 2005", la internacionalización del ICAN, de la Corporación Internet para la asignación de nombres y números, y la migración al nuevo protocolo de Internet y PV6 han sido algunos de los puntos del orden del día tratados en el Consejo de Luxemburgo, como les decía antes, del 17 y 18 de junio. Entre esos asuntos, destaca la presentación por parte de la Comisión de Comunicación sobre "I eEuropa 2005", que se aprobará en la próxima Cumbre de Sevilla. Este plan de acción responde al encargo explícito de los Jefes de Estado y de Gobierno, según les comentaba, reunidos en la Cumbre de Barcelona.

La importancia del plan que se ha presentado en este Consejo de Luxemburgo, hace dos días solamente, radica en el énfasis puesto en las materias en las que los gobiernos, con su actuación, pueden ayudar a acercar los beneficios de la sociedad de la información a los ciudadanos. Este objetivo prioritario se ha concretado en la incorporación en el nuevo Plan de Acción de planes de modernización de la administración electrónica, la extensión de los servicios de educación electrónica y la extensión de los servicios de salud electrónica.

Otro punto destacado que se ha abordado en el Consejo es el de la internacionalización de Internet. Para ello, se pretende dar un mayor protagonismo al Comité Asesor Gubernamental, dentro del ICAN, de

modo que se tenga en cuenta la opinión de los gobiernos en las materias no técnicas que afecten a intereses públicos.

Dicho todo esto, entramos en la posición de la Administración General del Estado. En España, se han identificado las acciones a realizar en el período 2001-2003 dentro del marco de la iniciativa estratégica llamada "Info 21"; unas acciones perfectamente alineadas con las previstas en la iniciativa comunitaria "I eEuropa", y que permitirán que España pueda cumplir los compromisos que ha asumido dentro del Plan de Acción "I eEuropa 2002", que ahora se verán renovados por el "I eEuropa 2005". El Plan de Acción "Info 21" para el período 2001-2003 está compuesto por un conjunto de iniciativas, más de 300 acciones y proyectos, dirigidas a impulsar el desarrollo de la sociedad de la información en España, y se articula en tres grandes líneas: el impulso del sector de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información, complementando la liberalización y favoreciendo la competencia; la potenciación de la administración electrónica, y el acceso de todos a la sociedad de la información.

Y entramos ya en las políticas del Gobierno, a través de la Consejería de Economía. El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha tenido ya desde la anterior Legislatura muy presente el desarrollo de las políticas de ciencia y de tecnología, potenciando la innovación tecnológica en las empresas a través de distintas líneas de ayuda. A partir de septiembre de 2001, como ha dicho el señor Diputado, se incorpora formalmente la innovación a las líneas prioritarias, creando la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica por una decisión del Gobierno. Nada más asumir esas nuevas competencias, se ha puesto en marcha un plan de choque, con dos líneas de actuación: desarrollo de la sociedad de la información y desarrollo de la innovación tecnológica. Para diseñar las actuaciones del plan de choque se han analizado los indicadores más significativos de la Comunidad y sus posibilidades de mejora. Vamos a perder un minuto en este aspecto. Si examinamos el ámbito geográfico nacional, nuestra Comunidad se diferencia favorablemente del resto de las Autonomías, y prueba de ello son los datos, que a continuación se reflejan, respecto a los indicadores asociados a la sociedad de la información: el indicador de nueva economía marca para la Comunidad de Madrid un índice del 163, sobre base nacional 100, y la Autonomía que nos sigue -en todos los casos, les voy a decir siempre la que nos sigue-, que es Cataluña, un 124; 163 Madrid y 124

Cataluña. En las empresas pertenecientes al sector de las tecnologías de la información, para Madrid suponen el 2 por ciento, en la base nacional el 1 por ciento, y la Autonomía que nos sigue, Cataluña, el 1,3 por ciento. En la cuota de mercado en telefonía e informática, en el año 2000, 48,1 por ciento en Madrid, y en Cataluña, que es la que nos sigue, 19,1 por ciento del mercado. En empresas del sector, Madrid, 41 por ciento; Cataluña, que es quien nos sigue, 31,1. En empresas con página web, Madrid, 44,3; la media nacional es el 32,4, y quien nos sigue es Aragón, con el 42,3, y, después, Baleares, 39,4 por ciento.

En hogares con PC, Madrid marca un 34 por ciento; la media nacional es de 26,9; Cataluña, que está muy cerquita, 33,9, y la media europea, que ya sirve aquí de referencia, es 39, y, por tanto, todavía estamos todos alejados de ella.

La población mayor de 14 años que realiza compras en Internet es un 2,5 por ciento en Madrid; en la base nacional, un 1,5, y después nos sigue Baleares, con un 2,2. En el número de terminales por cada cien empleados de la Administración Pública, Madrid marca el 42,4; la nacional es el 21,9, y nos gana Aragón, que tiene el 65,4.

Las expectativas de crecimiento del mercado informático son elevadas, ya que el 36 por ciento de las empresas tienen intención de adquirir un PC este año, un 25 por ciento al menos una impresora, y un 9 por ciento un portátil. El 6 por ciento de las empresas de la Comunidad Autónoma de Madrid son usuarias de Internet, porcentaje que llega al cien por cien en el caso de empresas con más de 50 trabajadores; sin embargo, no alcanza el 64 por cien si tienen menos de 10 empleados.

El mercado de tecnologías de la información respecto del Producto Interior Bruto es del 2,5 por cien, valor superior a la media española, que está en el 1,88, y próximo a Alemania, que tiene un 2,51, superior, por ejemplo, al de Italia. La situación comparativa respecto de España es positiva; lo es menos si lo vemos desde el punto de vista de la Unión Europea.

A la vista de estos datos, y con el objetivo de afianzar a Madrid en la vanguardia de las nuevas tecnologías para mejorar su posicionamiento competitivo, esta Consejería, en el Plan de Choque 2002-2003, marcó las siguientes líneas básicas: desarrollo de infraestructuras y servicios de soporte a la innovación, sensibilización y difusión de la innovación tecnológica, realización de diagnósticos

tecnológicos, implantación de procesos tecnológicos, financiación de la innovación empresarial, y fomento de la sociedad de la información.

Comentando algunas de estas líneas de trabajo dentro de ese Plan de Choque, vamos a comentar algunas medidas. Como medidas de sensibilización y difusión dentro del Plan de Choque, el presupuesto total para el 2002 ha ascendido a 4,1 millones de euros; para el bienio, son 11,25 millones de euros. La falta de conocimiento es una de las primeras limitaciones que tiene el empresario para introducir las nuevas tecnologías o los nuevos sistemas de gestión. Por ello, como un primer paso en el proceso de cambio de la empresa hacia la adaptación a la sociedad de la información, la Consejería ha desarrollado instrumentos que acompañen al empresario en la toma de contacto con las nuevas tecnologías y con el grado de adecuación de las mismas a las necesidades de partida. Ahí surgen los centros de difusión tecnológica, poniendo en marcha 84 proyectos, que están siendo aceptados en la mayoría, con la colaboración de Ayuntamientos, 25 de ellos; de asociaciones empresariales, 33, y de otras instituciones, 26, instituciones que son universitarias, fundaciones y demás.

La actividad de los centros de difusión está dirigida precisamente a eso: a la difusión de la innovación. La idea es que sean cercanos a las empresas, por criterios geográficos o por criterios de vinculación sectorial; tienen que tener nexos de unión, el contacto y la redacción. Los centros buscan alternativas de financiación e identifican las ayudas europeas, nacionales y regionales más adecuadas a las necesidades detectadas, la proximidad geográfica y la especialización de los centros, y el hecho de que estén promovidos desde organizaciones sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es la defensa de los intereses de las asociaciones en su caso, y, en otros, del desarrollo local, facilitan el acceso de los mismos a las empresas y a la relación de confianza necesaria para impulsar los procesos de innovación.

El desarrollo eficaz de la actividad de estos centros sólo puede ser realizado si cuentan con personal especializado que pueda asesorar a las empresas. Trasladamos esta necesidad a instrumentos concretos, y hemos puesto en marcha ayudas para la contratación de agentes de difusión y una bolsa de agentes de innovación, a través de la cual las empresas, entes locales y organismos intermedios encuentran al personal especializado: 374 solicitudes en la bolsa, y más de 296 ayudas para la

contratación de agentes directos.

La incorporación de la tecnología de la información. El presupuesto total de estas medidas para el 2002 asciende a 29,6 millones de euros, y en el bienio llegará a cerca de 66 millones de euros. Para lograr el desarrollo de la sociedad de la información es necesario implicar a toda la población; la participación ciudadana determinará el éxito del cambio tecnológico. Por eso, el capital humano es un activo indispensable; el conocimiento influye decisivamente en el desarrollo económico de una región.

La reconversión o adaptación de esos activos capacitándolos para el aprovechamiento de las posibilidades que ofrece la tecnología de la información es fundamental en varios aspectos. En primer lugar, para el adecuado aprovechamiento de las herramientas; en segundo lugar, para la consolidación del uso de las tecnologías a través del proceso de generación de la demanda, y, en tercer lugar, para conseguir que adquieran hábitos que repercutan en su bienestar social. Por todo ello, se creyó necesario orientar las ayudas no solamente a las empresas, sino también al ciudadano, y se han puesto en marcha los centros de acceso público a Internet. El presupuesto para esta actividad es de 12,5 millones de euros en este primer año, y 30 millones de euros en el conjunto del bienio. Estos centros, en colaboración con Ayuntamientos, asociaciones y pequeñas empresas, llevan la sociedad de la información a todos los puntos de la región, en especial, a aquellos municipios que, por su tamaño, no son objetivo de iniciativa privada. Se garantiza así la banda ancha en todo el territorio de la Comunidad. Los centros creados a través de esta iniciativa facilitan a los consumidores el contacto con los instrumentos que la sociedad de la información pone a su servicio, mejorando así sus condiciones de vida y facilitando una nueva forma de donación con el comercio electrónico y con los servicios multimedia.

Como acciones directas orientadas a las Pyme, hemos puesto en marcha diversas órdenes de ayuda que financian proyectos de implantación de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones; entre todas ellas, destaca la de fomento de la incorporación de tecnología de la información. En total, han sido nueve millones y medio de euros en el año 2002, y un total de 20 millones en el bienio. Esa ayuda promueve e incorpora soluciones tecnológicas globales como presencia en Internet, negocio electrónico, sistemas de gestión integral y tecnologías aplicables a la producción y control de la

calidad. Más de 3.000 peticiones de empresas se han adherido a este programa en lo que va de año.

También hay que destacar otra orden para el sector turístico, espectáculos públicos, y otra orden para la consolidación y competitividad de la pequeña y mediana empresa, que es gestionada por el Imade.

En cuanto al desarrollo de infraestructuras y servicios, se están concretando líneas de trabajo con empresas y entidades relacionadas con el sector de las tecnologías que nos ocupa. La promoción de la demanda es el mejor incentivo que se puede ofrecer desde la Administración regional. En este sentido, la Comunidad de Madrid ya ha ofrecido al sector la colaboración y coordinación necesaria para anticipar su respuesta a la demanda efectiva.

Adicionalmente, se llevan a cabo acciones para promover las infraestructuras tecnológicas y equipamientos que permitan a la economía madrileña un mejor posicionamiento en un escenario tan altamente competitivo. Las acciones concretas establecidas son: el establecimiento de acuerdo con empresas de telefonía para abordar las alternativas técnicas más adecuadas asociadas a la extensión y optimización de la banda ancha: ADSL, LMDS y/o la vía del satélite por antena directa; extender la red troncal de fibra óptica y hacerla llegar a todos los polígonos de la Comunidad de Madrid, y promover las tecnologías GPRS o tecnologías equivalentes en el ámbito geográfico de la Comunidad, con un apoyo muy directo también desde la Comunidad al desarrollo del proyecto Galileo. Quizá lo más importante que se ha hecho en las últimas semanas sobre conectividad ha sido la implantación del NAP de las Américas en Madrid, que entrarán en operación el día 7 de julio -la sociedad ha sido constituida, los fondos desembolsados, los pedidos tecnológicos ya están en marcha-, conectándose directamente el continente Americano con Europa a través de Madrid. Por tanto, es el mayor posicionamiento de conectividad que ha existido nunca en nuestro país. El acuerdo con las telefonías permitirá extender también la cobertura de ADSL a todos los municipios de más de 2.000 habitantes, sin coste alguno para nosotros, antes de finales del presente año 2002. Con ello, alcanzaremos una cobertura del 96 por ciento de la población madrileña, y se llegará al cien por cien de todos los habitantes, con costo de apoyo por parte de la Comunidad, también antes de que acabe el año.

También desarrollamos la colaboración e iniciativas asociadas a parques tecnológicos e infraestructuras complementarias de apoyo

empresarial. Se están creando más de cuatro millones de metros cuadrados de suelo tecnológico, y se están introduciendo servicios avanzados en nueve millones de metros cuadrados de polígonos industriales: Alcalá de Henares, Leganés, Móstoles, el área tecnológica del Sur a partir de Getafe, el Parque Científico de Madrid, el Centro de Calidades de Getafe, que, unidos a los centros de empresas, son muchas de las áreas que se pueden visitar en su desarrollo.

Las ayudas financieras dirigidas a la modernización de áreas industriales, a través de las cuales se financia la rehabilitación de esas áreas, incluyen en este capítulo la instalación de cableado de banda ancha, el sistema de acceso por radio a la transmisión por banda ancha y la construcción o reforma de centros tecnológicos.

Sin ánimo de ser exhaustivo, procede citar también alguno de los programas emblemáticos de la Administración General del Estado que contemplan, a su vez, objetivos comunes a los expuestos en el Plan de Choque de la Comunidad de Madrid: el programa Profit, el programa Artepyme, el programa Pista, Forintel, "Internet para todos", iniciativa Neotec. También debemos recordar aquí que el conjunto de la Comunidad de Madrid dispone de un total de 69 acciones ligadas al desarrollo de la información; prácticamente todas las Consejerías tienen el desarrollo de algún proyecto dentro de sus competencias. Las iniciativas, quizá, más emblemáticas serían el proyecto Gema, "Madrid Educa" o el Plan de Simplificación Administrativa.

También, en nuestro caso concreto, estamos diseñando con el Ministerio la colaboración para el desarrollo en la Comunidad de aspectos muy concretos de dos de sus programas: "Ciudades digitales" e "Internet para todos". El programa "Ciudades digitales" tiene por objetivo la promoción e implantación de la sociedad de la información en temas tales como teleadministración, comercio, negocio electrónico, teletrabajo, teleinformación, telemedicina, gestión de servicio de uso público, aplicaciones para colectivos con requerimientos especiales, cultura, turismo, ocio, entorno doméstico, móvil, etcétera. Tres localidades han sido seleccionadas por la iniciativa de sus propios municipios: Leganés, Aranjuez y Tres Cantos. Estamos trabajando con los Ayuntamientos en aspectos propios de sus infraestructuras y de cómo llegaríamos a la sensibilización de ciudadanos y empresas, a la formación de un ciudadano en el uso

de las nuevas herramientas y servicios, a la posibilidad, en definitiva, de la integración de todas estas propuestas. Este proyecto será cofinanciado por el Ministerio, los municipios y la Comunidad de Madrid entre 2002 y 2003.

En relación con la iniciativa de "Internet para todos", consideramos que la Comunidad de Madrid puede proporcionar un activo importante al programa estatal, si se tiene en cuenta la utilización de los centros de difusión y de los centros de acceso público a la red que les acabo de informar.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres): Termino en un minuto, si me lo permite, señor Presidente. Pronto presentaremos, como muy bien ha planteado el señor Diputado, el Plan Director de Innovación; un avance de las medidas de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, que estarán divididas en varios ámbitos -está ya elaborado-: áreas de actuación, ámbitos, agentes involucrados, optimización de los recursos indispensables. En definitiva, vamos a trabajar en el desarrollo de lo que hemos encajado dentro de un ámbito amplio, como es el programa "Madrid Innova".

Tenemos que darle mucha importancia -y con esto termino, señor Presidente- a la planificación y coordinación del desarrollo normativo necesario para que el despliegue de la sociedad de la información se realice en un entorno favorable para las empresas y los ciudadanos, que sólo accederán a la sociedad de la información con sistemas que promuevan la agilidad y facilidad de acceso; cosa que hoy no se produce del todo. Pero, sobre todo -y esto ya sí que es una inquietud muy importante, casi personal, de nuestro Presidente-, que las necesarias garantías de seguridad y confidencialidad sean ampliamente desarrolladas.

Éstos son fenómenos -los de seguridad y confidencialidad- que pueden retrasar la implantación, si no se resuelven pronto, con más eficacia; éste es un tema de todos y de gran importancia. Por ello, les animo a seguir trabajando, señores Diputados, en la Comisión de la Sociedad de la Información, y me ofrezco desde ya para venir a presentarles en esa Comisión el Plan Director antes de que tenga su

tramitación reglamentaria. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, tiene la palabra don Eduardo Oficialdegui Alonso de Celada, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer las profusas explicaciones que nos ha ofrecido don Luis Blázquez, Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, que ha centrado muy bien cuáles son las iniciativas que está acometiendo la Consejería y qué objetivos se persiguen con las mismas. Como iré desgranando a lo largo de mi intervención, mi Grupo cree que las seis líneas estratégicas básicas que nos ha detallado son acertadas, y consideramos que a través de ellas se alcanzarán los objetivos propuestos, provocando un sustancial incremento de la competitividad de las empresas madrileñas y produciendo mejoras destacables en la calidad de vida de los madrileños.

Pese a que el avance de la sociedad de la información, provocado por el desarrollo de estos nuevos medios de comunicación y de relación, es muy superior al de otros cambios tecnológicos, esto no quiere decir, como algunos piensan, que la apuesta en servicios sea inmediata. En esta sede parlamentaria se han pedido explicaciones de por qué no hay líneas ADSL en tal o cual municipio, cuando el anuncio se realizó a lo largo de este semestre. Entendemos que son muy interesantes las oportunidades que se abren con estos avances, pero todo tiene un tiempo de ejecución que, desgraciadamente, no es inmediato. De la noche a la mañana no se mejoran las redes de comunicación; de la noche a la mañana no se adaptan las empresas a los nuevos métodos de trabajo, y mucho menos se producen las adaptaciones humanas y materiales que significan la implantación de estos cambios tecnológicos. Y, si no es inmediato ponerlo en marcha, menos rápido es rentabilizarlo; es decir, que pasará un tiempo, cada vez menor, hasta que se obtengan los beneficios esperados.

(*El señor Presidente se reincorpora a la sesión.*)

La sociedad de la información es una tarea que hay que afrontar pensando en el largo plazo; la transformación ocurrirá aunque sea de un modo paulatino. Los cambios sociales no se producirán de un modo inmediato ni repentino. Primero hay que sentar las bases adecuadas, poner en acuerdo a los diferentes actores del cambio, y eliminar las barreras que no le permitan avanzar, y, una vez alineados todos hacia el cambio tecnológico, hay que poner en marcha las actuaciones suficientes para su implantación y para su avance. Aunque el cambio no sea inmediato y los resultados no se obtengan de hoy para hoy, lo que sí que es cierto es que son los diferentes elementos que configuran la sociedad de la información: los usuarios, ya sean ciudadanos, empresas o Administraciones, las infraestructuras necesarias o los contenidos, los que van a decidir el ritmo del cambio, el ritmo del avance.

Como decía anteriormente, el avance en la construcción y desarrollo de la sociedad de la información es cosa de todos. Es responsabilidad de las instituciones públicas, pero también lo es de la sociedad civil; es decir, no es sólo responsabilidad de los que gobiernan, sino también de los ciudadanos, de las universidades, de las empresas, de los proveedores de infraestructuras, de los medios de comunicación, e incluso de los responsables políticos. Todos participamos en su desarrollo, y, por el empuje de todos, cada uno desde su campo, los avances, los progresos y los cambios serán mayores. Pese a que es cosa de todos, estamos de acuerdo en que las instituciones públicas tienen un papel relevante como encauzadores y como promotores del cambio, pero no descansa en ellos todo el peso del avance. Las Administraciones Públicas pueden animarlo, pueden crear las condiciones necesarias, pueden incentivar, pero es la sociedad civil la que también tiene que tomar la iniciativa.

Por ello, desde mi Grupo valoramos que el Consejo de Gobierno de Madrid haya decidido acelerar el cambio en nuestra Comunidad, que haya decidido ponerse a la cabeza del avance y que, además de otras actuaciones paralelas en otras Consejerías, de las que nos hablaba el señor Consejero, haya puesto en marcha el Plan de Choque de Modernización e Innovación Tecnológica para los años 2002 y 2003, y que se haya comenzado con la elaboración del Plan Director de la Innovación, proyectos ambos que nos ha explicado detalladamente el señor Consejero durante su

intervención. Es muy positivo que el Gobierno de Madrid haya decidido tomar la bandera, ponerse al frente del proyecto, y que haya apostado muy fuerte por conseguir un avance muy significativo de la sociedad de la información en nuestra Comunidad y, como siempre, no con palabras o con humo, como otros, sino con proyectos concretos; proyectos con partidas presupuestarias que lo respaldan, con proyectos que se llevan a cabo. Y es especialmente destacable que la apuesta se realice en estos momentos, en los que hay que lograr que se incremente la competitividad de nuestras empresas, para que pueda seguir internacionalizándose y participando en unos mercados cada día más globales.

Coincidimos en que la innovación tecnológica aumenta la competitividad de las empresas, y creemos adecuado el camino seguido con las órdenes de subvención y de financiación tramitadas en "Madrid Innova", en definitiva, en el Plan de Choque. La puesta en marcha de estos proyectos es lo que permitirá que en nuestra Comunidad el crecimiento económico sea superior a la media nacional y a la media europea, incluso cuando el escenario internacional no es muy favorable.

Durante su intervención, nos ha presentado estadísticas alentadoras sobre la situación de la sociedad de la información en nuestra Comunidad; son buenas, pero queda un importante camino por recorrer para que consigamos el acceso a la misma de todas y de todos con igualdad de oportunidades. Desde mi Grupo le animamos a que no caigamos en la autocomplacencia, que no pensemos que ya está recorrido el camino, y, como dice el Presidente del Gobierno de Madrid, no nos debemos quedar en el discurso triunfalista, ya que para tomar decisiones acertadas debemos observar y conocer la realidad de la sociedad y, desde ahí, desde el absoluto respeto a la situación real, aplicar el programa necesario que mejore la calidad de vida de los madrileños. Como usted nos ha explicado, desde su Consejería se han emprendido los estudios suficientes, se ha requerido la información de expertos, se han analizado las estadísticas disponibles y, desde ahí, se ha realizado el análisis DAFO, o FODA, es decir, se han visto cuáles son los puntos fuertes y los puntos débiles, cuáles son las amenazas y cuáles son las oportunidades, y, a partir de dicho análisis, se ha elaborado un programa realizable que permita mejorar considerablemente la situación actual.

Fruto de su análisis está el Plan Estratégico

de Modernización, Dinamización y Difusión Tecnológica, que comenzó en enero de 2001, y que ha redundado en la incorporación de muchas Pyme, principales elementos del empresariado madrileño a las nuevas tecnologías, con la consiguiente mejora de su competitividad. Fruto de ese análisis continuo está también la apuesta decidida y explícita desde septiembre de 2001 en la mejora de la innovación tecnológica y en el fomento de la sociedad de la información, y fruto de ese análisis, con detenimiento, está el Plan de Choque de Modernización e Innovación Tecnológica, 2002-2003, que, con partidas presupuestarias concretas y con línea de financiación detallada, pretende -y creemos que ya consigue- que todas y cada una de las seis líneas estratégicas planteadas se noten en el tejido productivo de nuestra Comunidad, aumentando la competitividad de nuestras empresas al acercarles la ingente investigación y desarrollo que se realiza en nuestra Comunidad y aplicarla en la mejora de los métodos que permiten la elaboración de los proyectos.

En la línea de lo que indicaba anteriormente, no caemos en la autocomplacencia y, como nos ha adelantado en su intervención, ya se trabaja en el Plan Director de Innovación, que permitirá hacer de la Comunidad de Madrid un referente en el espacio de la innovación y la tecnología.

No quiero dejar de destacar otras dos grandes líneas de actuación: la de los centros de difusión tecnológica y la de los agentes de innovación y difusión. Consideramos que son líneas fundamentales para acercar la innovación a la empresa, para que se pase de la teoría a la práctica, lo cual nos va a permitir que los esfuerzos de los científicos repercutan en el beneficio de todos los elementos del tejido productivo, y ese acercamiento a la tecnología a partir de los agentes de la difusión y esos centros a los que las empresas se pueden acercar para conocer las mejoras que está provocando este cambio redundarán en todos, vía costes y vía calidad de los productos.

Tampoco quiero dejar pasar por alto la apuesta por los parques tecnológicos, por los centros tecnológicos, que, junto con la inversión continua en la modernización de los polígonos industriales, que se está desarrollando con mucho énfasis desde 1995, permitirá que las empresas tengan suelo industrial y empresarial suficiente para generar el cambio. Ahí es donde la Administración debe crear las condiciones más favorables para el desarrollo de las potencialidades de todas nuestras empresas. La

Administración no es la actriz principal del reparto en la mejora de la sociedad de la información, debe ser la facilitadora de las condiciones y quien haga que todas y todos tengan las mismas oportunidades para beneficiarse de los buenos resultados que se pueden obtener con estos cambios.

Por otra parte, quiero ligar todas estas actuaciones con el informe anual de la fundación Auna sobre el desarrollo de la sociedad de la información en España, "E-España 2002", donde se indica que nuestra Comunidad ocupa la primera posición en el "ranking" del índice global de la sociedad de la información por Comunidades Autónomas. Madrid es la primera Comunidad en I+D, en capital humano y en uso de Internet en las empresas; ocupa la segunda posición en usos de Internet en la sociedad de la información, y somos los cuartos en el uso de Internet en las Administraciones Públicas. También destaca este informe que el mayor nivel de desarrollo y madurez de la sociedad de la información se observa en la Comunidad de Madrid y en Cataluña, añadiendo que es resultado del mayor peso que tienen en ambas las empresas y el empleo en el sector de las TIC, así como la dotación en los hogares y en el uso de los ciudadanos.

Estos datos, como decía anteriormente, nos tienen que servir de espoleta para continuar con el trabajo emprendido con rigor, para permitir que esta potente herramienta beneficie al conjunto de la sociedad y para incrementar más rápidamente la competitividad de las empresas, afianzando el crecimiento económico que estamos teniendo en la actualidad, fruto del esfuerzo de todos.

Por otro lado, Madrid ocupa, según este informe, posiciones destacadas en relación con los ciudadanos: los primeros en cuanto a hogares con PC y en cuanto a hogares con conexión a Internet, pero no así en cuanto a internautas sobre población activa virtual o según el EGM, que somos los terceros o los cuartos. Pese a ocupar posiciones destacadas con respecto a otras Comunidades Autónomas de España, nuestra posición queda un poco distante de la media europea, por lo que creemos que hay que hacer un esfuerzo importante por incentivar y fomentar que la sociedad de la información llegue a todos y a todas.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Esto no quiere decir que tengamos que regalar un ordenador a cada familia para que se incrementen las "ratio", ni que tengamos que hacer rifas para alcanzar mayores cuotas de internautas; tenemos que sensibilizar a la sociedad de las ventajas que tiene la sociedad de la información, de los beneficios que se pueden obtener al tener acceso a este modo más inmediato de comunicación y a enseñarles las potencialidades que posee. Desde mi Grupo creemos acertadas las actuaciones que en este sentido se desarrollan dentro del Plan de Choque y dentro de la línea estratégica de fomento de sociedad de la información.

Para finalizar, no me queda más que animar a la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, y al Consejo de Gobierno en general, a que continúen en esta línea responsable de trabajo y que, lejos de caer en la autocomplacencia por unas cifras aceptables, se busque la excelencia en este campo, se avance hacia la convergencia con Europa, también en la sociedad de la información, lo cual, además de acercarnos al pleno empleo, redundará en la mejora de la calidad de vida de todos los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Por un tiempo de diez minutos, si lo desea, puede intervenir el señor Consejero desde el escaño.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres. - *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. En primer lugar, quiero agradecer al representante del Partido Popular toda la argumentación que ha hecho, con la cual, como no podía ser de otra manera, coincidimos plenamente.

Me gustaría poner de manifiesto ante la Cámara en este debate, que me parece muy importante por lo que supone para la construcción de la sociedad, algunos aspectos que tiene la sociedad de la información. La sociedad de la información es uno de los grandes vehículos de la globalización, y la globalización tiene aspectos que nos inquietan a todos mucho, pero el que quizá más pueda inquietarnos sea la propia ruptura social entre aquellos que sepan usar, manejar y dar la utilidad necesaria a las herramientas de la sociedad de la información y

aquellos que no sepan.

Quiero poner de manifiesto que una de las grandes inquietudes del Gobierno, y una de las grandes inquietudes que, estoy seguro, apoya el Grupo Popular, es precisamente evitar esa fractura social. Hoy hemos tenido un ejemplo claro de cuál es la sociedad de la información: una huelga que nos es muy difícil de entender ha intentado quitarnos un derecho básico: el de la información. La prensa la hemos leído en Internet los que podíamos leerla; no ha habido manera de quitarnos el derecho a la información. Aquel que no sepa manejar las herramientas no las podrá usar. Eso, que puede ser una anécdota en el día de hoy, es toda una construcción social, y contra eso, precisamente para que el vehículo que sirve para construir la nueva sociedad llegue al alcance de todos, es para lo que más y con lo que más conciencia estamos trabajando. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- La señora Nevado Bueno, el señor Tamayo Barrena y el señor Monterrubio Rodríguez se incorporan a la sesión.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición No de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de que la Asamblea de Madrid manifieste su rechazo a los contenidos y la forma de tramitación de la reforma del Sistema de Protección por Desempleo, tal como se contempla en el Real Decreto Ley 5/2002, de 24 de mayo, de Medidas Urgentes para la Reforma del Sistema de Protección por Desempleo y Mejora de la Ocupabilidad y así lo comunica al Congreso de los Diputados para el conocimiento de los Grupos Parlamentarios, así como insta al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para que abra un proceso de negociación con los interlocutores sociales y, muy concretamente, los sindicatos, para que pueda alcanzarse una reforma consensuada.

— PNL 42/02 RGEP. 2818-RGEP 2867/02 (V) —

No se han presentado enmiendas a esta proposición no de ley, y el debate procede, de acuerdo con el artículo 207 del Reglamento. En

consecuencia, en primer lugar, procede la defensa de la Proposición No de Ley por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, autor de la iniciativa, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la Diputada Socialista, doña María Teresa Nevado Bueno.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Señor Presidente, señores Diputados del Grupo Popular, es evidente que no estamos en un Pleno normal, estamos en un Pleno anómalo hoy, porque es evidente que no estamos en un día normal, estamos en un día especial. Eso es evidente. Nos empeñemos en lo que nos queramos empeñar, digan ustedes lo que quieran decir, saquen los medios de comunicación afines a ustedes lo que quieran sacar, el hecho es que no estamos hoy en un día normal, estamos hoy en un día en el que se ha convocado una huelga general para manifestar el desacuerdo de los trabajadores y sus legítimos representantes, los sindicatos, con unas medidas que ustedes han aprobado en la Cámara, en el Parlamento nacional.

Vamos a ver, he tenido la ocasión de leer un panfleto que han editado ustedes, y creo que la palabra "panfleto" es la más adecuada, porque se trata de una suerte de medias verdades, embustes directos, publicidad engañosa, todo ello aderezado con mucho adorno, en el que ustedes cuentan las bondades del decreto que se ha puesto en marcha. Bien, no aspiro a que ustedes hagan caso de lo que les digo, pero, aunque sólo sea para que quede en el Diario de Sesiones la explicación de la falsedad de lo que ustedes dicen con respecto al decreto, voy a decir cuáles son las razones que han motivado la posición de mi Grupo Parlamentario de pedir el rechazo del decreto en esta Cámara; las razones que nos han motivado a plantear, a decir que esta reforma es una pésima reforma, seguramente es la peor de todas las reformas posibles que puedan afectar a los trabajadores.

En primer lugar, señores del Partido Popular, la reforma que el Gobierno se ha empeñado en sacar cambia de manera radical el concepto de prestación. Se pongan ustedes a decir lo que quieran ustedes decir, antes estaba reglado cuál era la oferta que se podía presentar a los trabajadores, ahora no; ahora se obliga a los trabajadores, a todo trabajador parado a partir de un año, a que acepte cualquier oferta, cualquiera, independientemente de que se parezca o no a lo que había estado haciendo antes;

independientemente de que su formación profesional sea la adecuada o no; independientemente de que esté cerca o lejos de su domicilio; independientemente de lo que vaya a ganar; independientemente de eso ustedes, ahora, obligan, a partir de un año, a aceptar cualquier oferta.

¿Qué quiere decir eso? Quiere decir que ustedes cambian ahora un derecho objetivo, que estaba ligado a reunir los requisitos legales y a haber cotizado un tiempo mínimo, por una decisión discrecional de la oficina de empleo. Ésa es la reforma que se ha planteado, y no me digan ustedes cifras de prestaciones retiradas con el sistema anterior, porque ustedes mienten cuando dicen eso. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Perdón, Señorías, el otro día el señor Muñoz Abrines hablaba de que se habían retirado 120.000 prestaciones por desempleo como consecuencia de la situación anterior. No es verdad; es falso. Simplemente les digo una cosa: había 464.000 beneficiarios. ¿Creen ustedes que es lógico pensar que ha habido 120.000 prestaciones retiradas? Eso es mentira.

Por otra parte, les quiero decir que, se pongan ustedes como se pongan, se reduce el número de personas que pueden acceder a las prestaciones. Los mayores de 52 años que antes tenían derecho a subsidio hasta su jubilación, ahora lo pierden; los que ya lo tienen, quedarán como una especie a extinguir. A partir de ahora, cualquier trabajador, salvo los que sean despidos procedentes, dado que tienen una indemnización cuando va por expedientes de regulación de empleo o cuando va por despido improcedente, no podrá tener derecho a tener el subsidio de desempleo. Esto es así, se pongan ustedes como se quieran poner. Cuéntenselo ustedes a los 130.000 personas mayores de 52 años que ahora tienen el subsidio de desempleo, o cuéntenselo ustedes a todos los trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo, que el año pasado fueron 37.778 en Madrid. Por tanto, las medidas que ustedes plantean, que son buenísimas para ayudarles, con el fin de poder compaginar el cobro del subsidio con el trabajo, serán de aplicación a nadie, porque, a partir de ahora, insisto, salvo que el despido sea procedente, nadie mayor de 52 años podrá tener derecho a subsidio por desempleo.

No voy a hablar de que los fijos discontinuos, en período cierto, antes tenían prestaciones por desempleo, y ahora lo pierden; no voy a hablar de que los trabajadores retornados del

extranjero ahora necesitan el doble de tiempo que antes para poder tener derecho a un subsidio. Todos esos colectivos antes tenían acceso al subsidio de desempleo o a prestaciones por desempleo, y ahora la pierden.

Ustedes dicen que van a aumentar a otros colectivos las prestaciones por desempleo. Falso, señores del Partido Popular; falso. Ustedes dicen que van a extender la protección por desempleo a los trabajadores eventuales agrarios; sólo en el papel, porque en la realidad no va a existir ninguno que pueda acceder al subsidio agrario por desempleo, puesto que ahora se exigen 360 jornadas cotizadas, como mínimo, cuando hasta ahora se exigían 35 jornadas trabajadas. Es decir, se van a quedar a extinguir los que lo tienen ahora en Andalucía y Extremadura, y ninguno más accederá a él; ¡hombre!, alguno, con mucho esfuerzo, seguramente lo consiga, pero para tener 360 jornadas reales trabajadas en el campo hacen falta, como mínimo, cinco años para tenerlas. Alguno lo conseguirá, probablemente, pero, desde luego, los que están en Andalucía y Extremadura, los nuevos que se incorporen al tema agrario, van a perder el derecho que antes tenían en la situación anterior.

No voy a hablar, para no extenderme, del tema de los nuevos grupos que van a tener protección. La renta activa de inserción ya existía; no es un derecho, sino que está ligado a que haya partida presupuestaria correspondiente, pero ya existía, y los menores de 45 años tenían derecho a ella. A quien únicamente lo amplían ustedes ahora, en este tema de renta activa de inserción, que no es un derecho, sino que está ligado a que las partidas presupuestarias existan, es a las mujeres maltratadas, a las mujeres que están registradas como mujeres maltratadas y a los minusválidos, aunque sean menores de 45 años.

Hay otra cosa que me parece de más desfachatez del panfleto al que me estoy refiriendo, así como de la propaganda que han hecho ustedes en el tema de los salarios de tramitación. La reforma, que ahora mismo está en vigor, elimina los salarios de tramitación en el caso de despido improcedente. La persona parada pierde sus salarios, que era una media de cuatro meses. Pues bien, para darnos una idea de la gravedad del asunto, esto significa que, con un contrato de cuatro años, una persona que fuera al paro pierde, al perder los salarios de tramitación, la mitad de las prestaciones que tendría en total, entre salarios de tramitación y prestaciones por desempleo;

por tanto, me parece una auténtica desfachatez decir que, en lugar de explicar que se eliminan los salarios de tramitación, se va a percibir de modo inmediato el seguro de desempleo. No es así; se pierde, y los trabajadores pierden mucho dinero, más cuanto más corto haya sido su contrato, con un agravante especial: se iguala ahora el despido procedente al despido improcedente, porque, al no constar los salarios de tramitación para la empresa, a la empresa le da lo mismo. A partir de que despide al trabajador, ese trabajador no le cuesta nada, y, de hecho, lo que sucede es que el despido improcedente pasa a ser exactamente igual que el despido procedente.

No me sorprende que ustedes hagan unos documentos en los que no es que adornen las cosas a su favor, es que dicen mentiras directamente; no me sorprende. No me sorprende que ustedes hagan esas trampas; ustedes -perdonen que se lo diga, señores del Partido Popular- nos tienen acostumbrados a ellas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego en lo posible que no personalice.

La Sra. **NEVADO BUENO**: No estoy personalizando, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que, al menos, lo intente.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Lo intentaré. Miren ustedes, hablaré después de esta tergiversación de la información puesta de manifiesto en el día de hoy con el tema de la huelga, pero, vamos a ver, me sorprende que ustedes, que se ponen tan institucionales y que buscan tantas incoherencias en los demás, sean tan poco institucionales como, por ejemplo, haber estado antes, supuestamente -se dijo aquí en el Pleno pasado- en contra de la huelga, y, paralelamente, haber establecido los señores Aznar y Aparicio -así ha salido en la prensa y nadie lo ha desmentido- una normativa para que no se descontaran los salarios a los funcionarios que iban a la huelga. Sorprendente es, desde luego; incoherente, también, y, por supuesto, muy poco institucional. Muy poco institucional en todo un Presidente de Comunidad Autónoma en su momento, Presidente de Gobierno ahora mismo, y ahora mismo Ministro de Trabajo.

Pero ustedes hacen unas cosas cuando están en la oposición; dicen unas cosas cuando están en la oposición; hacen otras cosas cuando están en el Gobierno, y luego, además, dicen unas cosas que se compadecen muy poco con el rigor y con la veracidad de los datos.

Volvamos a la reforma que está entre manos, señores del Partido Popular. Miren, yo he estado pensando todo el tiempo en por qué hacían ustedes esta reforma. Me llamaba la atención por qué hacían la reforma que razonablemente, cuando se analiza, es injusta, no beneficia a nadie y perjudica a determinados colectivos, con una situación de superávit que tenemos en las cuentas del INEM, superávit que existe desde el año 98, año tras año, ya que en los últimos seis años el superávit ha sido del orden de 3.200 millones de pesetas. ¿Por qué -me preguntaba yo- hacen ustedes esto? Claro, cuando leí una noticia, anteaer mismo, que ha publicado el Gobierno, de que en los cinco primeros meses del año ha existido un superávit en la contabilidad nacional de 5.853 millones de euros, pues yo empecé a pensar: "Tal vez lo que pasa es que se utiliza el superávit que hay en el INEM para compensar las cuentas del Estado, traspasar las cotizaciones de los trabajadores dedicados a una finalidad expresa para que nos dé el déficit cero, y para que el señor Rato, uno de los mentores supremos de la economía en este país, y, además, uno de los sucesores "in pectore", pueda decir que cierra las cuentas muy bien. ¿Será eso lo que pasa?"

Sin embargo, hay una segunda cuestión que me sorprende todavía más. Lamentablemente para el país la situación económica ha empeorado. El propio señor Rato reconocía el otro día que la inflación está descontrolada; que la inflación está creciendo al doble de lo que está el crecimiento económico del país. La inflación está descontrolada; hay 110.000 parados más registrados en el país, y hay 27.000 parados más en Madrid; un 16 por ciento, y hablo de parados registrados en Madrid en el último año, y -repito- 110.000 más a nivel del Estado en el último año. Esto es lo que pasa. Están bajando los índices de producción industrial; están subiendo los impuestos. Como ya les he dicho, tienen el problema de la inflación descontrolada; están subiendo los intereses en los bancos. No sé; me sorprende, porque ustedes siempre dicen, trimestre tras trimestre, que la situación al trimestre siguiente va a mejorar, y al trimestre siguiente vuelven a decir que al trimestre siguiente va a mejorar.

Vamos a ver, ¿qué han pretendido ustedes hacer? ¿Tal vez intentar arreglar la situación económica entrando en el sector más débil y más desfavorecido, que son los trabajadores que están en el paro? ¿Tal vez han intentado ustedes arreglar así la situación económica? Mal favor hacen ustedes, y mal indica su capacidad de gestión, señores del Partido Popular; mal lo indica, porque con esta medida que ustedes han adoptado, contraviniendo cualquier acuerdo y cualquier negociación con los legítimos representantes de los trabajadores, que son los sindicatos, lo que ustedes han conseguido es introducir un elemento más de incertidumbre en la situación económica, además de que las cosas -no diré que vayan muy mal- no van bien ahora mismo, y le cito palabras del señor Rato y de cualesquiera de los analistas económicos.

Además de eso, ustedes han metido un elemento adicional más, de extrema preocupación: la ruptura del diálogo social y el enfrentamiento con los sindicatos. ¿Esperan ustedes que eso ayude a la reactivación económica y a la mejora del clima económico? No lo creo; ustedes tal vez lo crean. Si son ustedes sinceros consigo mismos no lo creerán.

Y así llegamos al día de hoy, al día en el que se ha puesto de manifiesto una huelga general, convocada, le recuerdo, no convocada por el partido político al que pertenezco, convocada por los sindicatos; una huelga general que ha tenido un seguimiento masivo, se pongan ustedes como se pongan. Ya sé que los medios afines a ustedes dicen que no, pero es lo mismo que el famoso panfleto al que me refiero, que ustedes conocen, que también cuenta unas verdades que son falsas; pues es lo mismo en este caso. Los datos que da Red Eléctrica Española indican la bajada en el consumo de la electricidad, simplemente está en 2.000 megavatios más que el pasado domingo; ése es un dato. Los datos que se dan de consumo de gas también indican que ha bajado el consumo de gas. Los datos sobre transportes son que el paro es prácticamente total en el sector de transportes; se han cumplido los servicios mínimos, sin mayores problemas. En el sistema financiero, un sector complicado, los datos de que se dispone cifran en al menos un 65 por ciento el número de trabajadores del sistema financiero que ha secundado la huelga general. No ha habido recogida de basuras ayer; eso lo sabrán todos ustedes, porque lo habrán visto en las calles de la ciudad. El mercado mayorista Mercamadrid no ha funcionado; también lo habrán visto ustedes y lo habrán oído en la radio; no

ha funcionado. En cuanto a la prensa, "La Vanguardia" y "El Periódico de Cataluña" no han salido, y los periódicos "El País", "El Mundo", "La Razón" y "ABC" lo han hecho, pero lo han hecho sólo en ediciones reducidas y no se han distribuido, como hemos podido comprobar todos esta mañana.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, se le está acabando el tiempo.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Sí, ya termino. Igualmente, se ha hecho una huelga total en el sector de Correos. Los polígonos industriales, no me lo negarán ustedes, están parados; eso lo saben perfectamente ustedes. La enseñanza pública y privada está parada. La construcción está parada. La huelga, señores del Partido Popular, ha sido una huelga general, masiva, seguida ampliamente por los trabajadores, que, por tanto, han manifestado de esta manera su disconformidad con la medida que ustedes plantean.

Termino simplemente diciéndoles: el señor Aznar dice -y el señor Arenas también lo dice- que la legitimidad democrática deviene del voto en las urnas, y no deviene de otra cosa; deviene del voto en las urnas, que es la confianza que dan los ciudadanos. De acuerdo, deviene de eso, pero la confianza que le dan los ciudadanos no es una cosa fija sólo del momento del voto en las urnas; la confianza que le dan los ciudadanos es una cosa que hay que mantener o que se puede perder, y la manifestación masiva de los trabajadores, en desacuerdo con las medidas que el Grupo Popular, que el Partido Popular plantea para los trabajadores, manifiesta que el conjunto de los trabajadores, los que nos votaron a nosotros y los que les votaron a ustedes, demuestra una disconformidad con las medidas que ustedes han adoptado.

¿Hay alguna manera de restañar esta grave quiebra social que ustedes, y sólo ustedes, han provocado? Sólo hay una forma, señores del Partido Popular, que es retirar el Decreto y negociar en serio con los agentes sociales y con la oposición. Negociar es una palabra que se conjuga de una manera sencilla: negociar es que se tiende la mano al día siguiente, que las partes se sientan y que discuten el asunto; negociar no es decir: "éste es el Decreto, y aquí no se cambia nada". Eso no es negociar, eso es un trágala.

El Sr. **PRESIDENTE**: Concluya, Señoría, por favor.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Termino, señor Presidente. Miren, señores del Partido Popular, estoy hablando ahora en nombre de la oposición, y, si fuéramos como ustedes, nos limitaríamos a esperar su desgaste, el provocado por el fenomenal desacuerdo de la sociedad con ustedes, esa sociedad que les dio la confianza el día de las elecciones y que hoy manifiesta que no la tienen ustedes en este punto de la reforma de las prestaciones por desempleo. Pero nosotros no somos como ustedes, somos más responsables, y lo hemos demostrado en estos años en la oposición, y, como somos más responsables, nosotros les pedimos a ustedes que intervengan para cerrar la quiebra social que se ha producido; les pedimos que restauren el diálogo social roto; les pedimos que desanden el camino de enfrentamiento atolondradamente recorrido, con todo el autoritarismo y el desprecio del Presidente del Gobierno. Les pedimos esto a ustedes, señores del Partido Popular, pensando en el bien de los trabajadores, de los empleados y de la sociedad española en su conjunto, no crean que se lo pedimos por nuestro interés particular; por nuestro interés particular, lo mejor sería que ustedes continuaran en este camino, que les lleva, económica y socialmente, a un desastre a medio y a largo plazo. Nada más; muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra, por el Partido Popular, su Diputado señor Martín Vasco. Señoría, dispone de quince minutos.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, Señorías, intervengo en nombre y representación del Grupo Popular para manifestar la postura de mi Grupo frente a esta Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista en la que se recogen una serie de propuestas en contra del Decreto de Reforma de la Prestación por Desempleo; una serie de propuestas, Señorías, que, sinceramente, tengo que calificar como faltas de rigor, puesto que su texto no viene ajustado al contenido del Real Decreto 5/2002.

Se han dicho muchas cosas hoy en esta

tribuna respecto a la reforma de la prestación por desempleo, así como sobre el contenido de la misma. Están ustedes manifestando que la reforma no mejora la empleabilidad y que tampoco hay ninguna medida que mejore la ocupabilidad de las personas en situación de desempleo. Lo cierto es que la reforma sí que mejora la empleabilidad, que la reforma se dicta según los criterios marcados por la Unión Europea, que la reforma se dicta según los criterios marcados por la OCDE, y ésta ha marcado también el apoyo, y así lo recoge una nota de prensa de Servimedia, que dice que "La OCDE respalda la reforma del seguro de paro aprobada por el Gobierno". La reforma también se dicta siguiendo los criterios del grupo asesor económico europeo, conocido popularmente como CESIFO, y la reforma sigue los mismos pasos dados por países donde la cobertura del subsidio de paro y de la prestación por desempleo tienen un amplio margen, países como Suecia o como Dinamarca.

Señorías, se ha dicho hoy que esta reforma genera una quiebra social importante porque se retiran o se reducen derechos laborales a los ciudadanos que están en situación de desempleo. Se podría hablar de si esta reforma es la reforma del recorte o de si esta reforma es la reforma de la ampliación, y podríamos comparar esta reforma con las dieciséis reformas laborales que se han practicado en el pasado, todas ellas aprobadas por real decreto ley, y de si aquéllas fueron del recorte o de recortes más duros o de recortes menos duros. Pero la verdad es que yo no quiero perder el tiempo de mi intervención en hacer calificativos de actuaciones del pasado, sino que quiero hablar de esta actuación del presente.

Esta reforma no puede ser calificada nunca como una reforma del recorte, al contrario, es una reforma de ampliación de prestaciones. Señorías, deben ustedes conocer que esta reforma supone el incremento en gastos por prestación por desempleo de casi 300 millones de euros en todo el conjunto del país; no es como otras reformas, que supusieron reducciones de casi 700.000 millones de pesetas en la articulación o en la puesta en escena de la misma reforma; ésta supone un incremento en el gasto social de casi 300 millones de euros. Y, ¿a qué se van a dedicar esos nuevos 300 millones de euros que el Estado va a destinar a política de protección y cobertura ante el desempleo? Se van a dedicar -y eso se oculta, y no sé si se oculta intencionadamente; yo creo que no, que es un desconocimiento o una falta de lectura del decreto- a establecer bonificaciones para contratar a las mujeres que en los 24 meses

posteriores al parto accedan a un puesto de trabajo; bonificaciones que van a consistir en el cien por cien de las cotizaciones sociales durante todo un año. Se van a dedicar a extender también protecciones a minusválidos con una minusvalía igual o superior al 33 por ciento; protecciones que antes no existían, Señorías; una renta durante todo un año por valor del 75 por ciento del salario mínimo interprofesional, y eso no es recorte, eso es ampliación.

Señorías, ésta reforma amplía también las prestaciones a colectivos tan necesitados de la solidaridad de todos y de la solidaridad de la Administración como las mujeres que sufren escenarios de violencia doméstica y que se encuentran en situación de desempleo, porque, a partir de esta reforma, las mujeres que han sido objeto de violencia doméstica van a gozar de una prestación consistente en el 75 por ciento del salario mínimo interprofesional gracias a esta reforma, y eso antes tampoco existía.

Señorías, esta es una reforma que también consigue corregir algún que otro recorte que se dio en el pasado, por algún Gobierno que no fue del Partido Popular. Esta reforma, por ejemplo, consigue reponer el pago único a todos los autónomos que en el año 1992 fueron desposeídos de ese pago único; un pago único que, a partir de esta reforma, los autónomos podrán capitalizar en un solo pago toda la prestación por desempleo y dedicarla al pago de cuotas sociales, y eso no existía antes de la reforma.

Señorías, esta reforma también permite a los minusválidos, a aquellos que sufren una discapacidad igual o superior al 33 por ciento, a capitalizar también su prestación por desempleo en pago único, y capitalizarla para destinarla a hacer inversión o a pagar cotizaciones sociales; y eso, Señorías, tampoco existía antes de la reforma.

Señorías, esta reforma también amplía las prestaciones extendiendo el subsidio agrario, no sólo a las Comunidades Autónomas de Andalucía y de Extremadura, sino que se extiende a todo el territorio nacional, y es posible cobrar ese seguro de prestación por desempleo, y no como nos ha dicho esta tarde, en el día de hoy, porque, por cuatro días trabajados en el sector agrario, se tendrá derecho a un día de prestación; en el régimen general, por tres días trabajados, Señorías, se tiene derecho a un día de prestación por desempleo; es decir, que en el subsidio agrario serán cuatro días, una jornada de prestación. Pero, además, se incluye un período transitorio que abarca hasta el 2007, de tal forma que

las cotizaciones a la Seguridad Social de los trabajadores agrarios eventuales van a estar bonificadas, en este año, en el próximo y hasta el 2007. Se implanta un sistema gradual de bonificación que va del 80 por ciento, en este año, al 30 por ciento en el año 2006. Por tanto, Señorías, todas estas mejoras no estaban antes de la reforma.

Señoría, la reforma también plantea una serie de programas e incentivos a la movilidad geográfica de bonificaciones y ayudas, e, incluso, la reforma plantea el que los parados que encuentran un empleo que les obliga a cambiar su domicilio o su residencia, puedan solicitar el anticipo de las prestaciones por desempleo o del subsidio por desempleo; y eso, tampoco estaba antes de aprobarse la reforma.

Señoría, también la reforma prevé mejorar la contratación de los mayores de 52 años, y digo que prevé mejorar la contratación, porque, hasta la fecha, lo único que estaba establecido respecto a los mayores de 52 años era mejorar la prejubilación. Con esta reforma se rompe esa quiebra viciosa que obligaba a los mayores de 52 años, una vez que estaban en la situación de desempleo, a solicitar la prejubilación. Conocen ustedes bien que de los parados mayores de 52 años sólo el 3 por ciento obtiene un contrato de trabajo, y el resto, el 97 por ciento, tienen que solicitar la prejubilación; gracias a esta reforma, gracias a que se le permite compatibilizar el cobro de las prestaciones por desempleo con la realización de actividades laborales, -se le permite compatibilizar-, Señorías, va a resultar mucho más interesante la contratación de los trabajadores mayores de 52 años. Pero, además, los mayores de 52 años va a ver cómo salen de una situación de escasez de rentas, porque estamos hablando de escasez de rentas, porque sólo tienen posibilidad de acceder al subsidio, a una situación de cobro íntegro del salario establecido en convenio colectivo. Y, además, Señorías, van a ver ustedes cómo los mayores de 52 años, gracias a estas nuevas cotizaciones provocadas por la contratación, van a poder actualizar sus pensiones, cosa que antes les quedaba congelada a la fecha del despido.

Señorías, esta reforma también amplía las prestaciones en relación con los mayores de 45 años que se encuentran en situación de paro de larga duración, y eso tampoco existía antes de la reforma. Los mayores de 45 años que estén en situación de paro de larga duración podrán acceder a una prestación, llamada "renta activa de inserción", por un total del 75 por ciento del salario mínimo

interprofesional.

Señorías, también los emigrantes retornados, que no se beneficiaban hasta la fecha de ningún tipo de protección por desempleo, debido a que no eran emigrantes que hubieran trabajado en la Unión Europea o en algún país que tuviera convenio con el Estado español, y, por tanto, se encontraban sin ningún tipo de protección por desempleo, con haber acreditado un año de trabajo en los últimos seis años en el extranjero, podrán acceder también a la renta activa de inserción: el 75 por ciento del salario mínimo interprofesional, y eso tampoco existía antes de la reforma.

Termino, Señorías, diciendo que después de toda esta enumeración de avances positivos, de nuevas prestaciones, de ampliación del gasto social en casi 300 millones de euros, no se puede decir que ésta es la reforma de la quiebra social o del recorte. Se podría haber dicho de otras reformas; pero, desde luego, de esta reforma no se puede decir. Y, sobre todo, no se puede empañar esta reforma diciendo que se acaba con los salarios de tramitación. No es cierto que en el contenido del Decreto se supriman los salarios de tramitación. No se abaratan los despidos, Señorías; los empresarios van a seguir pagando el mismo dinero por los despidos antes de la reforma que después de la reforma. Los empresarios, y así lo dice el Real Decreto Ley aprobado en su artículo 2, apartado 3: "En la sentencia que declare la improcedencia del despido, se determinarán tanto las cantidades que resulten por los salarios dejados de percibir como por la indemnización." No es cierto que se iguale el despido procedente con el improcedente; no es cierto. Los despidos procedentes tienen la regulación que tenían antes de la reforma y los improcedentes siguen contando con la misma regulación; la misma; no se abarata el despido, y, por tanto, siguen existiendo los salarios de tramitación.

Como tampoco se perjudica al colectivo de fijos discontinuos. En la reforma laboral del año 2001 ya se estableció que el colectivo de fijos discontinuos tendría la consideración, a la hora de tramitar la prestación por desempleo, de trabajadores que tengan un contrato parcial de carácter indefinido. Por tanto, no es ninguna novedad la regulación que recoge el Real Decreto Ley.

Señorías, termino mi intervención diciendo varias cosas: hoy, los ciudadanos se han manifestado y han tomado decisiones con libertad; con absoluta libertad, los ciudadanos de Madrid han decidido, unos, ir a trabajar y, otros, secundar la huelga convocada.

No voy a entrar a valorar los resultados, porque creo que todos los ciudadanos son ya suficientemente maduros y adultos como para saber con absoluta precisión si la huelga general ha triunfado en la Comunidad de Madrid, en el Estado español, o ha fracasado. Lo cierto y verdad es que, con independencia del resultado que hubiera tenido la huelga general, que no voy a valorar, la actitud del Partido Popular, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y del Gobierno de la nación, antes de que se celebrara este acto de huelga, fue de absoluto diálogo. Señorías, no hay que reclamar diálogo a ningún partido ni en el Estado, ni aquí, en la Comunidad, ni en ninguna otra instancia donde gobierne el Partido Popular. Somos un Partido de diálogo; somos un Partido de concertación; somos un Partido de colaboración con la sociedad y con los agentes sociales, y, evidentemente, en ningún momento, ni el Grupo político al que represento ni el Gobierno de la Comunidad de Madrid van a renunciar a manifestar y a ejercer esa actitud y esa convicción de seguir manifestando y consiguiendo acuerdos sociales, no sólo con los sindicatos, sino con todo el conjunto de la sociedad madrileña. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado Martín Vasco. Concluido el debate, el texto de la Proposición No de Ley va a ser sometido a votación.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición No de Ley por 3 votos a favor y 52 votos en contra.)

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley 42/02. Señorías, sugiriéndoles que no salgan, porque se va a volver a producir una votación en breves instantes, pasamos al quinto punto del Orden del Día.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley, de Modificación Parcial de la Ley 5/1985, de 16 de mayo, de creación del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid.

————— **PL-5/02 RGEP. 3061 (V)** —————

Como saben, la Mesa y la Junta de Portavoces, en sus reuniones respectivas de los días 10 y 11 de junio, han acordado elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley 5/02, de Modificación Parcial de la Ley 5/1985, de 16 de mayo, de creación del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 167.1 del Reglamento de la Asamblea. ¿Acepta la Asamblea de Madrid la tramitación en lectura única ante el Pleno del Proyecto de Ley 5/02, Señorías?

El Sr. **TAMAYO BARRENA** *(Desde los escaños.)*: Habrá que votar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le acepto la sugerencia, señor Tamayo. Vamos a votar si se acepta la tramitación en lectura única ante el Pleno del Proyecto de Ley 5/02.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta por 51 votos a favor y 3 votos en contra.)

En consecuencia, la Asamblea acepta la tramitación en lectura única ante el Pleno de este Proyecto de Ley. *(El señor Tamayo Barrena pide la palabra.)* ¿Sí, señor Tamayo?

El Sr. **TAMAYO BARRENA** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, solicito la palabra en virtud del artículo 128.1.

El Sr. **PRESIDENTE**: Artículo 128.1. La tiene, Señoría.

El Sr. **TAMAYO BARRENA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. En la explicación de voto, en la votación que se ha efectuado en este momento, la posición del Grupo Socialista, Presidente y señores Diputados, es, ni más ni menos, porque entendemos que se está utilizando por la posición mayoritaria de esta Cámara un artículo que consideramos que es excepcional y que no debería, de ninguna forma, traerse a esta

Cámara como un asunto ordinario, que es el procedimiento en lectura única de la Ley. Por lo tanto, para que quede clarificada la posición negativa de los dos representantes en este momento del Grupo Socialista-Progresistas, y la ayuda que hemos tenido, creo que del Portavoz del Partido Popular, en la votación, habiendo obtenido tres votos en contra, es justamente la explicada, y, además, entendemos que, en un día como hoy, señor Presidente, se debería haber obviado el traer este asunto que no consideramos de una naturaleza urgente, sino que consideramos una verdadera provocación a este Grupo Parlamentario, habida cuenta de la jornada de huelga que se está realizando en todo el territorio de la nación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Entiendo que ha solicitado la palabra el Portavoz del Partido Popular, que la tiene también.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños*): Sí, señor Presidente, en virtud del mismo artículo y apartado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, tiene la palabra.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidente. Simplemente para decir que este debate ya se ha producido en alguna ocasión y creo que tampoco hay que hacer esfuerzos que tiendan a la melancolía, sobre todo dado el escenario que hoy tenemos. En cualquier caso, señor Presidente, quiero constatar que la tramitación de este Proyecto de Ley en lectura única se ajusta plenamente al Reglamento, y se ajusta a sentencias que hay de todo tipo, tanto del Tribunal Supremo como del Tribunal Constitucional. Y en cuanto al sentido de mi voto, he de decir que, con el permiso del Presidente Ruiz-Gallardón, me he solidarizado para acompañar un poco, vista la soledad del Grupo Socialista esta tarde. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz del Partido Popular. Procedemos a la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley.

Tramitación directa en lectura única del Proyecto de Ley de Modificación Parcial de la Ley 5/1985, de 16 de mayo, de Creación del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid.

———— PL-5/02 RGEP. 3061 (V) ————

El debate va a desarrollarse de acuerdo con los artículos 167.3 y 113.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid. De conformidad con lo dispuesto por estos artículos procede, en primer lugar, la presentación del Proyecto de Ley por un miembro del Gobierno, que va ser su Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, don Luis Eduardo Cortés, que procede a la presentación del proyecto de ley. Tiene la palabra, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, siempre es un honor para un parlamentario presentar un Proyecto de Ley y, desde ese espíritu y ánimo, así presento el Proyecto de Ley que nos ocupa en estos momentos. Es un Proyecto de Ley sencillo, pero importante, que afecta a uno de los organismos autónomos que tiene más vida, que tiene probablemente más capacidad de acción en estos momentos en el territorio de nuestra Comunidad y que es el Consorcio Regional de Transportes.

Recuerdo, junto con el Presidente de la Comunidad de Madrid, señor Ruiz-Gallardón, junto con el Diputado señor López Collado, y yo mismo que, siendo los tres concejales del Ayuntamiento de Madrid en el año 1985, se produjo la creación del Consorcio Regional de Transportes precisamente impulsado desde el Ayuntamiento de Madrid. Yo creo que fue una idea buena; creo que el Consorcio fue una idea acertada, que se gestó en aquel año, en el año 1985, y que tiene al día de hoy una feliz y activa existencia. Pero, evidentemente, los tiempos cambian, evolucionan -creo que para mejor-, y se producen situaciones diferentes. Cuando se crea el Consorcio se hace pensando en armonizar, en coordinar a todos los ayuntamientos, a la Comunidad de Madrid en su conjunto, y sumarlos en la gestión, coordinación, planificación y desarrollo de todo lo que se refiere al transporte público en esta Comunidad, y se dota al Consorcio Regional de Transportes de grandes competencias: la de planificar

infraestructuras, la de dirigir y coordinar, naturalmente, todos los modos de transporte, y también se le dota de competencias en materia de recaudación y de fijación de tarifas en el transporte público. Por tanto, es una capacidad muy completa que afecta, insisto, a todo el territorio de la Comunidad y que tiene también en su seno a todos los municipios que la componen. Fundamentalmente, se basa en aquellos momentos en hacer que funcionen no sólo el transporte, sino que lo haga también desde un punto de vista económico adecuado a los intereses, a las ideas políticas que se tienen desde la Comunidad de Madrid, y yo diría que desde el conjunto de todos los grupos políticos que forman parte de la misma en aquellos años y en el día de hoy. Es decir, el transporte público en Madrid tiene un nivel de ayuda económica en forma de subvención a la explotación en todos los primeros años, en un largo recorrido de casi 17 años; subvención que, evidentemente, se produce en función de los parámetros que las empresas públicas que lo componen, como puede ser Metro y como puede ser la EMT, puedan necesitar en cada momento.

En el año 87, dos años después, la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres fija un criterio, aceptablemente parecido, pero con una matización diferente: habla de lo que se llama tarifa suficiente; entendiendo como tarifa suficiente aquella que, mediante el ingreso tarifario, equilibra los costes no sólo de la explotación, sino todo el coste que ese transporte produce o provoca. Esa tarifa suficiente lleva a una situación naturalmente distinta, y eso hace que en el proyecto que presentemos hoy creemos una nueva figura o nos basemos en una nueva idea que es la tarifa de equilibrio. Cambiamos la subvención a la explotación, y la sustituimos por unas aportaciones económicas directas, que hará el Consorcio Regional de Transportes en cada momento, pero dirigidas fundamentalmente a equilibrar el precio que está por debajo del coste real; es decir, la subvención a la explotación desaparece y, por el contrario, presentamos una asunción por parte del Consorcio de aportación económica para equilibrar el coste de esas tarifas. Por eso hablamos de tarifa de equilibrio, y no hablamos de tarifa suficiente.

Presentamos el Proyecto de Ley de una forma muy simple y muy sencilla. Es un solo artículo, en el cual se analizan las cuestiones que acabo de enumerar, y una disposición transitoria, como es lógico, una disposición derogatoria, como también es lógico, y dos disposiciones finales. Yo termino esta

presentación pidiendo a la Asamblea, siguiendo en su línea de sabiduría habitual que tantos bienes está esparciendo en el conjunto de los madrileños a través de los últimos siete años, que tenga a bien aprobar este Proyecto de Ley que, sin duda alguna, reportará grandes aciertos a la actuación del Consorcio Regional de Transportes. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Procede a continuación un debate en el que intervendrán los Grupos Parlamentarios para fijar su posición sobre el contenido del Proyecto de Ley por tiempo de quince minutos. *(El señor Tamayo Barrena pide la palabra.)* Entiendo que va a haber una intervención por el Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Tamayo.

El Sr. **TAMAYO BARRENA** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, desde el escaño, simplemente para decir que, habida cuenta de la jornada de huelga que existe hoy en todo el territorio renunciamos a este turno. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tamayo. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Morillo Casals, por tiempo de 15 minutos.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, Señorías, buenas tardes. Señorías, el Grupo Popular va a apoyar este Proyecto de Ley de Modificación parcial de la Ley 5/1985, de 16 de mayo, de Creación del Consorcio Regional de Transportes, y lo vamos a apoyar porque es bueno para los madrileños y positivo para nuestra Comunidad, porque hay un hecho indiscutible, y es que la nueva ley ayudará a seguir potenciando, agrandando y mejorando el transporte público de nuestra Comunidad, que ya hoy día alcanza unas cotas de admiración y prestigio inimaginables hace apenas pocos años -siete escasamente-, y como ejemplo pondré uno solo: al señor Joan Clos, Alcalde de Barcelona, que ya hace dos años envidiaba de forma sana y pública toda la infraestructura de Metro que se ha creado aquí en Madrid, y que en su última visita a nuestra ciudad, para la firma del convenio del AVE a Barcelona, rehusó la utilización del vehículo que iba a

recogerlo y cogió el Metro en el aeropuerto para conocer en persona el nuevo intercambiador de Nuevos Ministerios. Fijense si le gustó, que a la vuelta volvió a coger el Metro en Nuevos Ministerios para dirigirse a coger el puente aéreo.

Señorías, esto es simplemente porque es una realidad la transformación positiva que ha tenido nuestro transporte público en pocos años, y dentro de pocos meses veremos una nueva realidad llamada Metrosur, que significará haber doblado nuestra red de Metro en tan sólo ocho años, y no sólo habrá crecido en extensión, sino también en calidad, comodidad, seguridad y accesibilidad. Esto, Señorías, se debe a una apuesta firme del Gobierno popular de Ruiz-Gallardón, una apuesta firme en favor del transporte público, de un transporte público económico para el ciudadano y respetuoso con el medio ambiente.

Esta ley que hoy nos tiene aquí es un compromiso renovado de apuesta por el transporte público, porque esta ley, como decía al principio, permitirá seguir mejorando nuestro transporte público, a través de una mejor gestión de sus recursos. Esta ley pone los elementos necesarios para que se gestione aún mejor y se garantice aun más la mejor utilización de los recursos públicos; en definitiva, garantizar aun más el dinero que los ciudadanos aportan a través de sus impuestos y destinado al transporte público. Prueba de ello, Señorías, y de forma inmediata, es que esta ley permitirá un ahorro, entre otras cosas, de cerca de 11 millones de euros, es decir, cerca de 1.800 millones de pesetas, debido al IVA no deducible que nuestro sistema actual no permite recuperar y que, indudablemente, repercute directamente en los ciudadanos.

Esta ley, Señorías, no implica ningún cambio en el objeto social del transporte público. La función social de la política de transportes que hace que el ciudadano sólo pague prácticamente la mitad del billete, no sólo no se toca, sino que sale reforzada, porque a partir de ahora, como muy bien explicaba el señor Vicepresidente, el Consorcio Regional de Transportes compensará directamente la diferencia entre la tarifa que paga el ciudadano y el coste del servicio. El Consorcio pagará cada vez que un ciudadano haga uso del transporte público.

Esta ley, por tanto, armoniza el régimen económico del transporte dependiente del Consorcio, pues estos criterios ya se vienen aplicando tanto en las empresas de servicios interurbanos como en Renfe Cercanías. Quiero recordar a SS.SS. que la Ley de Creación del Consorcio es anterior a la Ley de

Ordenación del Transporte Terrestre, y los cambios que se introducen hoy lo que hacen es adecuarse a los principios de esta Ley de Ordenación, donde se configura un régimen económico financiero de los servicios del transporte público; régimen presidido por el principio de tarifas suficientes, que cubran la totalidad de los costes reales, en condiciones normales de productividad y de organización. Así, la financiación de las empresas públicas de transportes se basará en un sistema de tarifa de equilibrio y, cuando las tarifas a cargo del usuario sean inferiores a dicha tarifa de equilibrio, como viene siendo y será, el Consorcio complementará la diferencia que el usuario no paga. Así pues, Señoría, nada tiene que ver esta ley con variaciones en las tarifas que pagan los usuarios, sino que sí tiene que ver con la autonomía en la gestión de las empresas públicas en aras de un mejor aprovechamiento de sus propios recursos.

A pesar de la sencillez de esta ley, muchos son los fantasmas que se han arrojado, y en diversos teletipos vienen confirmados, con unas afirmaciones que lo único que demuestran es que no se han leído los cinco artículos que varían con respecto a la ley anterior. Lo demuestran cuando dicen que las empresas públicas sólo contarán con los ingresos de los viajeros y que se compensará en caso de déficit. Señorías, si se compensa cuando hay déficit, se convierte en una subvención, y eso es justamente lo que desaparece: cambia la subvención a la explotación por la compensación por viajero. Las empresas no sólo contarán con los ingresos de los viajeros, sino también con la compensación que aporte el Consorcio por cada uno de los usos del transporte público, hasta llegar, por lo tanto, a cubrir el coste real del billete. Se ha dicho que si es un golpe de mano para que nazca la gestión privada en las empresas públicas, haciendo entrever una privatización de estas empresas. Señorías, la titularidad de la EMT sigue siendo del Ayuntamiento, la titularidad de Metro, pública. ¿O acaso quieren hacernos creer que Renfe va a ceder su titularidad cuando no cede la gestión? Sólo quiero seguir pensando que no se han leído la ley.

Acusan también de que es el comienzo de la descomposición para el Consorcio Regional de Transportes, al igual que acusan de que las tarifas se regirán por criterios mercantilistas y no por criterios políticos. Señorías, la ley, como decía el Vicepresidente, es tan simple que, con leerse parte de dos artículos de la misma, se despejan todas

estas incógnitas o todos estos fantasmas los cuales arrojan. Uno de ellos es el apartado primero del artículo 11, en el cual dice que las empresas municipales o supramunicipales prestadoras de los servicios de transporte regulados por la presente ley poseerán personalidad jurídica independiente, patrimonio propio y autonomía de gestión, con sujeción a los planes que el Consorcio elabore; luego no se descompone, sino que sigue igual de consolidado, a los programas de coordinación con los restantes servicios que éste establezca, a los sistemas de tarifas que se implanten y a las directrices e instrucciones emanadas de los órganos del Consorcio. Además, para que esto pueda cumplirse, la financiación de las empresas públicas se basará en un sistema de tarifa de equilibrio por viajero, sin perjuicio del régimen especial previsto en el artículo 2.2 h), que es donde confirma, al final, que el precio seguirá siendo político, un precio establecido como viene haciéndose hasta ahora. Simplemente con lo que reflejan estos dos artículos se rebaten todos, absolutamente todos, los fantasmas que ha intentado utilizar la oposición.

Por tanto, Señorías, acabo como empecé, indicando el apoyo a esta ley por parte del Grupo Popular, porque es bueno para los madrileños, porque sería una irresponsabilidad no hacerlo, y porque significa renovar firmemente la apuesta en favor del transporte público de nuestra Comunidad, como se viene haciendo hasta la fecha. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Diputado. Vamos a esperar dos minutos para proceder a la votación. *(Pausa.)* Vamos a proceder a contar a las Señorías presentes, dado que vamos a votar a mano alzada. La Secretaria General pasa el siguiente dato, que les proporciono por si hubiera alguna discrepancia: Diputados presentes del Partido Popular, 52; 2 del Partido Socialista, y ninguno de Izquierda Unida. Concluido el debate, el conjunto del Proyecto de Ley va a someterse a una sola votación. Se inicia la votación.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el Proyecto de Ley por 52 votos a favor y 2 votos en contra.)

Queda aprobada la Ley de Modificación

Parcial de la Ley 5/1985, de 16 de mayo, de Creación del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, aprobado por el Consejo de Gobierno el 6 de junio del año corriente, el año 2002.

Pasamos al último punto del Orden del Día.

Dictamen de la Comisión de Sanidad sobre el Proyecto de Ley sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos.

———— PL-2/02 RGEP. 1573 (V) ————

Se ha recibido un escrito del Grupo Parlamentario Izquierda Unida comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea; se reservan, pues, las enmiendas. De la misma manera, se ha recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas comunicando la reserva de sus enmiendas no incorporadas al Dictamen, que quedan reservadas también, de acuerdo con el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea.

El debate se va a desarrollar según el artículo 148. Al amparo de este artículo, al haberse celebrado en su momento debate de totalidad del proyecto de ley, el presente debate comenzaría por la presentación del Dictamen por parte del Presidente de la Comisión. No obstante, no se ha designado. Por tanto, procede abrir un turno de los Grupos Parlamentarios. Aquellos que lo soliciten, intervendrán por tiempo de diez minutos cada uno para fijar su posición sobre el contenido del Dictamen, o sobre las enmiendas o votos particulares mantenidos. Tiene la palabra el señor Monterrubio.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño para manifestar que el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas da por reproducida en esta sesión su posición y su planteamiento, tanto en Ponencia como en la propia Comisión, en la aprobación del Dictamen y con el mantenimiento de sus enmiendas. Ante el contexto en el cual nos movemos en el día de hoy, renunciamos a una intervención sobre este punto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el Diputado del Partido

Popular don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, señor Presidente del Consejo de Gobierno, Señorías, subo a esta tribuna para manifestar la postura de nuestro Grupo Parlamentario frente a un dictamen de una ley importante en nuestra Comunidad de Madrid, como la ley sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos. Digo que es importante, porque, sin ir más lejos, ayer, en un diario de tirada nacional, podía uno leer el siguiente titular: "Los escolares madrileños consumen cada vez más alcohol, cannabis y drogas de diseño."

Recientemente, hemos visto cómo en otro municipio de nuestra Comunidad, el municipio de Leganés, en una fiesta, hubo una intoxicación grave, por el consumo de sustancias de diseño, de seis jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma y cómo el Alcalde de esa localidad anunciaba públicamente que no volvería a autorizar fiestas de esa índole. Por tanto, éste es un tema grave, un problema social, un problema sanitario mucho más grave, y que es necesario regularlo a través de ley. Esta ley, que ha sido elaborada por el Gobierno, es una ley que consta de seis títulos: el primero, de reducción de demanda a través de medidas preventivas, por lo tanto, es una ley preventiva; el título segundo se refiere a la asistencia e integración, por lo tanto, es una ley asistencial y una ley de integración social; el título tercero, de control de la oferta, es una ley que también intenta prevenir, y el título cuarto habla de organización y competencias de las Administraciones Públicas. Por último, el título quinto habla de la financiación, y el título sexto de las infracciones. Esta ley tiene 62 artículos.

Ha sido debatido hasta la extenuación a lo largo de la Ponencia, y en esta Ponencia, y todos ustedes tienen el Dictamen, yo he de reconocer el buen ambiente y diálogo que siempre se ha mantenido en la misma. Fruto de ello es que se han ofertado transaccionales a las otras fuerzas políticas, y así, se han aceptado 10 enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, 6 de ellas transaccionales; se han aceptado 7 al Grupo Parlamentario Socialista y se han aceptado 50 al Grupo Parlamentario Popular.

No sólo hemos aceptado las enmiendas a lo largo de la Ponencia y la discusión en Comisión, sino que en este mismo momento también estamos

dispuestos a aceptarlas, y mantenemos una transaccional que en su día hicimos al Grupo Socialista referente a su enmienda número 91 sobre el artículo 30.9, en la que pedían su supresión, y nosotros transaccionamos y ofertamos esa transacción, y la mantenemos hasta el día de hoy, en la que proponemos sustituir el texto por el siguiente: "Los establecimientos comerciales situados en las estaciones de servicio podrán vender bebidas alcohólicas de menos de 20 grados hasta las diez de la noche." Seguimos manteniendo esta oferta. Conocemos cuál va a ser la respuesta de los Grupos Parlamentarios de la oposición: se nos acusará, una vez más, de que, a lo largo del debate y discusión de esta ley, no ha habido diálogo; que no ha habido diálogo porque no hemos aceptado más enmiendas. Pero, de las enmiendas que nos han presentado, tengo que reconocer que 64 enmiendas decían lo mismo: "trastornos adictivos", y, cada vez que aparecía el trastorno adictivo habría que quitarlo, por lo que era la misma enmienda; podría ser una enmienda, en lugar de 64.

Pero hay algunas enmiendas que tienen errores conceptuales; lo he intentado hacer comprender, y no me lo han querido aceptar: es la enmienda 27 del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, por la que ellos son partidarios del consumo responsable. Yo quiero hacerles entender -y están ustedes hoy aquí de representantes- que no se puede hacer un consumo responsable de sustancias que crean dependencia y que crean tolerancia, porque no sabe uno cuándo va a ser dependiente y cuándo uno va a ser tolerante. Pongamos un ejemplo: cuando uno empieza a fumar, al día siguiente puede pasar libremente sin el tabaco, y dos días, y vuelve a fumar la tercera vez, pero él llega a ser dependiente del tabaco sin saber exactamente en qué día se hace dependiente; y, una vez que se ha hecho dependiente, como es tolerante, cada vez va a necesitar más tabaco, y lo mismo puede ocurrir con el alcohol o con cualquier otra sustancia. Por lo tanto, no puede haber consumo responsable. No puede existir consumo responsable de sustancias que crean adicción. Cuando una persona se hace ludópata, empieza a jugar un día en la máquina o en el casino, y, sin darse cuenta, llega un día en que no puede pasar sin esa actividad.

Hay otra enmienda, que yo solicité que la retiraran, y que ustedes no han querido; son cosas difíciles de entender. La enmienda es la número 63, del Grupo Socialista, donde proponían que se puedan

hacer ensayos clínicos con la misma sustancia que se consume. Esto es una ley. Pues bien, si la ley es de drogodependencias y trastornos adictivos, si uno es adictivo al juego, es ludópata, ¿le tenemos que dar carta blanca o tiene que tener crédito limitado? Si uno es adicto al alcohol, ¿le tenemos que dar barra libre para someterle al ensayo clínico o hay que ponerle alguna limitación? Si algún día hay que hacer -y no digo yo que no haya que hacerlo- algún ensayo clínico que permita utilizar algunas sustancias alternativas al consumo de alguna droga, ya se hará, pero no hace falta que figure en una ley; eso se puede hacer sin que figure en una ley. Por lo tanto, no entiendo cómo mantienen esas enmiendas.

Yo lamento muy mucho la cerrazón en que se ha mantenido en algunos aspectos el Grupo Socialista, pero las principales diferencias, que estaban entre prohibir el consumo o tratar de evitarlo y permitir un consumo responsable, eran imposibles de aproximar, y lo tienen que entender. Se lo vuelvo a insistir, y se lo digo con razonamientos, no sólo políticos, sino también profesionales: de sustancias que crean adicción y crean tolerancia, no se puede tener consumo responsable, porque el paso del consumo responsable a ser irresponsable es difícil de establecer. Por esta razón, nosotros no hemos podido aceptar más enmiendas que aquellas que ustedes nos han permitido aceptar; pero, una vez más, hasta el último minuto, les volvemos a hacer otra oferta: la transaccional a su enmienda número 91. En sus manos está si lo quieren aceptar o no lo quieren aceptar; en cualquier caso, yo tengo que agradecerles el que, al menos durante la discusión, los debates se hayan celebrado en buen tono, que haya habido buena concordia, y, si no se ha llegado a más acuerdos, habrá sido por ser demasiado intransigentes a la hora de defender nuestras posturas. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Informo a SS.SS. que, finalizado el debate, se someterá a votación conjunta el tenor de todas las enmiendas mantenidas por el Grupo de Izquierda Unida y por el Grupo Socialista-Progresistas que se han formalizado mediante los correspondientes escritos de mantenimiento. Posteriormente, va a someterse a una única votación el Dictamen de la Comisión, incorporándose en su caso la Exposición de Motivos como Preámbulo de la ley, caso de ser aprobada. Si les parece a SS.SS. votaremos a mano alzada. Por el Partido Popular hay presentes 52

Diputados, y 2 por el PSOE. Habiéndose mantenido 38 enmiendas por el Grupo de Izquierda Unida, procedemos a someter a votación conjunta dichas enmiendas. *(El señor Rodríguez Rodríguez pide la palabra.)* Tiene la palabra, señor Rodríguez.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Me gustaría oír la manifestación del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas respecto a la enmienda transaccional que les he ofertado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Yo no he dicho nada, porque no solicitaron la palabra. ¿Desea intervenir, señor Monterrubio?

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Por complacer al Portavoz del Grupo Popular, pero quiero manifestar, como he dicho inicialmente, que mantenemos la posición que se había establecido en la Comisión tanto en el trabajo en Ponencia como en la aprobación del Dictamen, y, por lo tanto, no admitimos la enmienda transaccional que nos ha ofertado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Contestación del Partido Socialista. Decía que, habiéndose mantenido 38 enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, procedemos a someter a votación conjunta dichas enmiendas.

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 2 votos a favor y 52 votos en contra.)

Habiéndose mantenido 117 enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, procedemos a someter a votación conjunta también todas las enmiendas.

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas por 2 votos a favor y 52 votos en contra.)

A continuación, procede someter a una única votación el Dictamen de la Comisión.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el Dictamen por 52 votos a favor y 2 votos en contra.)

Votamos ahora la Exposición de Motivos.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Exposición de Motivos por 52 votos a favor y 2 votos en contra.)

Consecuentemente, queda aprobada la Ley sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y cuarenta y un minutos.)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.		112,39 €	

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2002,
 a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2002.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----